



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2025-6190-GDEBA-DGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 20 de Noviembre de 2025

Referencia: EX-2025-39272608-GDEBA-SDCADDGCYE-Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en Industria Textil e Indumentaria

VISTO el EX-2025-39272608-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se solicita el tratamiento del Diseño Curricular de la Tecnicatura Superior en INDUSTRIA TEXTIL E INDUMENTARIA,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206, en su Capítulo V, artículo 35, dedicado a la Educación Superior, estipula que esta será regulada por la Ley de Educación Superior N° 24521 y por la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su artículo 7, inciso A, establece el siguiente propósito: *“Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias”*;

Que las Resoluciones N° 47/08 y 295/16 del CFE aprobaron los lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Educación Superior; dichas normas establecen los marcos de las Tecnicaturas Superiores a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación indica que la ETP inicia a los estudiantes, jóvenes y adultos, en un recorrido de profesionalización a partir del acceso a una base de conocimientos y de habilidades profesionales que les permite su inserción

en áreas ocupacionales cuya complejidad exige haber adquirido una formación general, una cultura científico tecnológica de base a la par de una formación técnica específica de carácter profesional, así como continuar con el proceso de formación durante toda su vida;

Que procura, además, responder a las demandas y necesidades del contexto socio productivo en el cual se desarrolla, con una mirada integral y prospectiva que excede a la preparación para el desempeño de puestos de trabajo u oficios específicos;

Que la Resolución RESFC-2017-1646-E-GDEBA-DGCyE de la Provincia, que aprueba los criterios curriculares de las tecnicaturas superiores, propicia las trayectorias formativas que garantizan una formación integral pertinente al Nivel de la Educación Superior, desarrollando un conjunto de capacidades profesionales propias del nivel;

Que, la presente actualización curricular se fundamenta en las transformaciones recientes del sector textil, caracterizado por la incorporación de nuevas tecnologías, procesos de automatización y un marcado énfasis en la sustentabilidad. En este sentido, la carrera busca promover una mirada crítica sobre el impacto de la actividad textil e indumentaria en el medio local y ambiental, orientando la formación hacia una producción responsable, basada en insumos y procesos que respeten tanto a las personas como al entorno;

Que los/as Técnicos/as Superiores en Industria Textil e Indumentaria estarán preparados/as para planificar, organizar, gestionar y supervisar procesos productivos de la industria textil e indumentaria, garantizando estándares de calidad, seguridad e higiene, así como criterios de sustentabilidad ambiental;

Que, ante las consultas realizadas por las Instituciones, en función de la implementación del Diseño Curricular mencionado, se realizó, junto a ellas, un proceso de revisión y ajuste en el presente ciclo lectivo;

Que la elaboración del presente Diseño se llevó a cabo con la participación activa de la Municipalidad de Bragado y su comunidad educativa y productiva;

Que la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica avala la propuesta de actualización del presente plan de estudios;

Que en ANEXO I identificado como IF-2025-41681082-GDEBA-DESFTDGCYE, el cual pasa a formar parte en un todo de la presente, se detalla el plan de estudios actualizado;

Que en ANEXO II identificado como IF-2025-41681838-GDEBA-DESFTDGCYE, el cual pasa a formar parte en un todo de la presente, se detallan las Trayectorias formativas provenientes de Educación Secundaria Técnica;

Que a los fines de gestionar la Validez Nacional del presente plan de estudios, esta Dirección General de Cultura y Educación arbitrará los medios para la tramitación

correspondiente;

Que los estudiantes que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por las Resoluciones N° 847/05 y N° 2885/05, en relación a los derechos adquiridos, finalizarán sus estudios por dicho Diseño;

Que la derogación que se impulsa, lo es sin perjuicio de la ultra actividad de la norma derogada en relación a los derechos adquiridos por sus destinatarios;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 18 de noviembre de 2025 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Derogar las Resoluciones N° 847/05 y N° 2885/05, que aprueban el Diseño Curricular para la Tecnicatura Superior en INDUSTRIA TEXTIL E INDUMENTARIA, y toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2º. Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en INDUSTRIA TEXTIL E INDUMENTARIA, cuya Fundamentación, Perfil profesional, Estructura Curricular, Correlatividades y Módulos, obra como Anexo IF-2025-41681082-GDEBA-DESFTDGNCYE, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Aprobar las Trayectorias formativas de Educación Secundaria Técnica y de la Formación Profesional Inicial, que obra como Anexo IF-2025-41681838-GDEBA-DESFTDGNCYE, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º. Encomendar al área correspondiente la tramitación inmediata de la Validez Nacional del presente plan de estudios.

ARTÍCULO 5º. Establecer que las modificaciones que devengan de la aplicación de la presente Resolución no afectarán los derechos laborales de las y los trabajadores de la educación, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 13688.

ARTÍCULO 6º. Determinar que los estudiantes que hayan iniciado su cursada por el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 847/05 y N° 2885/05, en relación a los derechos adquiridos, finalizarán sus estudios por dicho Diseño.

ARTÍCULO 7º. Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Vicepresidenta 1º del Consejo General de Cultura y Educación y el Subsecretario de Educación de este Organismo.

ARTÍCULO 8º. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Consejo General de Cultura y Educación y a la Subsecretaría de Educación. Comunicar a la Subsecretaría de Planeamiento, a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a la Dirección de Educación Superior de Formación Técnica, a la Dirección de Educación de Gestión Privada, al Consejo Provincial de Educación y Trabajo; a la Dirección de Tribunales de Clasificación y a la Dirección de Inspección General, al Centro de Documentación e Información Educativa (CENDIE). Comunicar al SINDMA y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar

Digitally signed by GALARZA Mariana Judit
Date: 2025.11.18 20:48:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Mariana Judit Galarza
Vicepresidenta 1º
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by URQUIZA Pablo Leonardo Alberto
Date: 2025.11.19 13:32:02 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Pablo Urquiza
Subsecretario
Subsecretaría de Educación
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by SILEONI Alberto Estanislao
Date: 2025.11.20 13:00:13 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Alberto Estanislao Sileoni
Director General
Dirección General de Cultura y Educación

ANEXO 1

CARRERA
**TECNICATURA SUPERIOR EN INDUSTRIA TEXTIL E
INDUMENTARIA**

TÍTULO
**TÉCNICA/O SUPERIOR EN INDUSTRIA TEXTIL E
INDUMENTARIA**

Sector de actividad socio-productiva: **TEXTIL E INDUMENTARIA**

Familia profesional: **TEXTIL E INDUMENTARIA**

Variante: **Diversificada**

Modalidad: **Presencial**

Carga horaria: **1824 horas**

Duración: **3 años**

Año 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Política curricular 2025

PRESENTACIÓN DE LOS DISEÑOS Y LAS PROPUESTAS CURRICULARES

En el marco de la gestión de la política educativa bonaerense la política curricular sigue considerándose necesaria para la mejora de la educación bonaerense porque permite sostener y consolidar las tareas de evaluación, revisión, actualización y elaboración de los diseños y las propuestas curriculares de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, en el marco de los acuerdos federales.

La continuidad de los procesos de construcción curricular, iniciados en 2020, han permitido avanzar en definiciones curriculares según las prioridades planteadas por cada nivel y modalidad del sistema educativo bonaerense. Dichos procesos se inscriben y participan de considerar a la educación como derecho social y al Estado como responsable de garantizarla para todas las niñas y todos los niños, adolescentes, jóvenes, adultas, adultos y adultas y mayores bonaerenses.

La elaboración de las propuestas y diseños curriculares son la expresión de decisiones políticas que intentan abordar procesos de evaluación y revisión, actualización e innovación de lo que se enseña en el sistema educativo a partir de consultas a los distintos actores del sistema educativo, de la comunidad, del sistema productivo, del campo académico, de cuyos aportes se nutren los trayectos que se definen y que caracterizarán lo que sucederá en las instituciones, en las aulas, en cada espacio donde acontecen los procesos de formación del sistema.

Definir un currículum, un diseño, un plan de estudios, una propuesta siempre es una apuesta al futuro, es la ilusión que plantea imaginar un camino nuevo para que lo que viene sea mejor, y siempre representa aquello que se espera que forme y preserve el legado cultural que se sueña para la sociedad, para todas y cada una de las comunidades que habitan nuestra Provincia. Esta tarea compromete a los responsables del sistema educativo en la responsabilidad de atender a las demandas, las preocupaciones y los anhelos acerca de la herencia cultural que los distintos sectores de la sociedad esperan, y que será redefinida en cada diálogo, en cada institución educativa, cada día en que se enseñe y se aprenda.

En cada decisión curricular se renueva este compromiso con la calidad de la educación de la provincia.

Pablo Urquiza
Subsecretario de Educación

Alberto Sileoni
Director General de Cultura y Educación

FUNDAMENTACIÓN

1. FINALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL SUPERIOR

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito socioeconómico en general y del trabajo en particular, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de empleo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en estos campos, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales. En este contexto, consideramos que la educación superior es una dimensión fundamental y constitutiva de las economías a nivel mundial, a la vez que constituye -en el país y en la provincia de Buenos Aires- un derecho inalienable que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar.

La provincia de Buenos Aires desarrolla una política educativa tendiente a proveer una educación integral, permanente y de calidad para todas y todos sus habitantes garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con amplia participación de la comunidad¹. En este sentido, asume la responsabilidad en el dictado de normas que promuevan la formación de profesionales y técnicos que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural², garantizando igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, permanencia, graduación y egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel superior³. Específicamente desde la perspectiva de la Educación Técnico Profesional de nivel superior se diseñan programas que promueven en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos científico -tecnológicos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría”⁴.

La creación e implementación de políticas curriculares requiere de la participación activa de las y los docentes de las instituciones formadoras, equipos directivos, inspectoras e inspectores y otros actores institucionales, gubernamentales y de la comunidad, quienes

¹ Argentina. Ley nacional de educación Nº 26.206, Artículo 4. Buenos Aires. 14 de diciembre de 2006. Recuperada de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002610.pdf>

² Argentina. Ley de Educación Superior Nº 24.521. 20 de julio de 1995. Recuperada de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>

³ Argentina. Ley N° 27.204 Modificatoria de la Ley de Educación Superior. 28 de octubre de 2015. Recuperada de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27204-254825/texto>

⁴ Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 4. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf

promueven la materialización de estas políticas y aseguran el derecho a la educación. Para ello, los procesos de producción de ese horizonte deben ser verdaderamente participativos y democráticos favoreciendo de este modo la consolidación de un proyecto colectivo, dinámico y en constante crecimiento. Esto significa posibilitar a las personas que desean continuar sus estudios superiores incluirse en un entramado de oportunidades y en el ejercicio pleno de su derecho a la educación a lo largo de toda la vida.

La creciente demanda en Tecnicaturas de nivel superior sobre un amplio espectro de actividades profesionales supone la implementación de carreras técnicas especializadas y diversificadas. Estos trayectos están relacionados con las ciencias, la tecnología, la salud, el medio ambiente y el desarrollo socio cultural de las comunidades, en permanente vinculación con el entorno socio productivo. Asimismo, garantizan acceso, permanencia y egreso de profesionales, técnicas y técnicos altamente calificados y comprometidos con la sociedad de la que forman parte y con los derechos humanos.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA

La Tecnicatura Superior en Industria Textil e Indumentaria adquiere especial relevancia en la Provincia de Buenos Aires, región que concentra una parte significativa de la producción nacional y que posee un entramado económico y laboral vinculado estrechamente con la actividad textil e indumentaria.

La Tecnicatura Superior en Industria Textil e Indumentaria constituye una propuesta estratégica para la Provincia de Buenos Aires y para la Argentina en su conjunto, dado que articula dos sectores profundamente interdependientes: la producción textil (fibras, hilados, tejidos, acabados) y la producción de indumentaria (diseño, moldería, tratamientos superficiales, confección, gestión y distribución). Ambos procesos conforman una cadena de valor sistémica donde la industria textil provee la materia prima y la de indumentaria la transforma en productos finales que generan empleo, identidad cultural y desarrollo económico para la provincia.

Esta actualización curricular se fundamenta en las transformaciones recientes del sector textil, caracterizado por la incorporación de nuevas tecnologías, procesos de automatización y un marcado énfasis en la sustentabilidad. En este sentido, la carrera busca promover una mirada crítica sobre el impacto de la actividad textil e indumentaria en el medio local y ambiental, orientando la formación hacia una producción responsable, basada en insumos y procesos que respeten tanto a las personas como al entorno.

Los/as Técnicos/as Superiores en Industria Textil e Indumentaria estarán preparados/as para planificar, organizar, gestionar y supervisar procesos productivos de la industria textil e indumentaria, garantizando estándares de calidad, seguridad e higiene, así como criterios de sustentabilidad ambiental.

Asimismo, a partir de políticas de articulación con empresas, cámaras y organizaciones del sector, se fomenta una formación académica rigurosa y actualizada que contribuya a fortalecer a la industria textil e indumentaria bonaerense y argentina, con proyección regional y global.

Por ello, la Tecnicatura Superior en Industria Textil e Indumentaria se concibe como una propuesta educativa de nivel superior, apoyada en los avances del campo profesional y en un currículo integrado y socialmente significativo. El objetivo es dotar a los/as egresados/as de herramientas que les permitan desenvolverse con solvencia en el ámbito productivo textil y de la indumentaria, integrando equipos interdisciplinarios y respondiendo a la complejidad de los procesos que caracterizan a esta industria clave para el desarrollo económico y social.

3. PERFIL PROFESIONAL

3.1 Alcance del Perfil Profesional

Quienes egresan de la Tecnicatura Superior en Industria Textil e Indumentaria están en condiciones de diseñar, organizar, programar, planificar y gestionar los procesos de transformación de materias primas en productos disponibles para la industria de la indumentaria y, a su vez, podrán diseñar y gestionar el proceso de producción y comercialización de prendas de vestir y accesorios, garantizando estándares de calidad, seguridad e higiene, e incorporando criterios socio-ambientales y de sustentabilidad en cada etapa de la producción.

Para un desempeño profesional pleno, las/os Técnicas/os Superiores en Industria Textil e Indumentaria deben desarrollar un conjunto de capacidades propias de la educación superior, que atraviesan todas sus funciones y se consolidan a lo largo de su formación, entre ellas:

- Resolver problemas y analizar todas sus variables dentro del campo de la industria textil e indumentaria, que impliquen el dominio y la conceptualización de saberes científicos, tecnológicos y gerenciales, desarrollando posibles estrategias para su resolución.
- Dominar los aspectos teóricos, técnicos, operativos y de ejecución vinculados a la producción textil e indumentaria, respetando normas de seguridad, higiene y cuidado del medio ambiente, incluyendo el uso responsable de los recursos renovables y no renovables.
- Proponer soluciones a las necesidades de diferentes sectores productivos, comprendiendo las condiciones socioculturales, tecnológicas, ambientales y económicas que atraviesan a la industria textil e indumentaria.

- Optimizar procesos a partir del uso de herramientas digitales, identificando oportunidades de automatización y utilización de la inteligencia artificial, reconociendo sus limitaciones, sesgos y articulando exploración generativa con decisiones técnicas, éticas y profesionales fundamentadas, y considerando su impacto sobre las personas y el entorno local.
- Desarrollar documentación técnica e investigación que analice de manera crítica las tendencias productivas, la innovación tecnológica y los desafíos ambientales de la industria textil e indumentaria, promoviendo prácticas éticas, sostenibles y respetuosas de las identidades locales, regionales y globales.
- Integrar y coordinar equipos de trabajo interdisciplinarios con otros/as profesionales y técnicos/as del ámbito textil e indumentaria, fomentando la cooperación en entornos productivos complejos.

3.2 Funciones que ejerce la/el profesional

A continuación, se presentan las funciones del perfil profesional de la/el Técnico/o Superior en Industria textil e indumentaria:

3.2.1 Diseñar el proceso de producción textil e indumentaria

- El/la técnico/a en Industria textil podrá diseñar las técnicas del proceso de producción textil y el manejo operativo y resolución a escala industrial de la producción textil e indumentaria.
- A su vez, podrá proponer innovaciones en el área de diseño del proceso de producción textil e indumentaria, teniendo en cuenta normas de calidad, seguridad e higiene, género, desarrollo local y sustentabilidad medioambiental.

3.2.2 Organizar y programar el proceso de producción textil e indumentaria

- El/la Técnico/a Superior en Industria textil e indumentaria podrá organizar el proceso de producción a partir de la identificación de los instrumentos necesarios para el proceso productivo, el análisis de datos y estadísticas de operaciones en el espacio industrial, el reconocimiento de materiales y productos para su procesamiento, el dominio de los parámetros de medición y las técnicas pertinentes para su aplicación en el producto textil e indumentario incorporando los últimos avances en conservación del medioambiente y el uso de tecnologías digitales.
- Podrá, de esta forma, llevar adelante la organización y programación de las tareas de diseño, hilatura, tejeduría, tintorería, estampería, moldería industrial, prototipado, tratamientos superficiales, confección, acabados, embellecimientos, control de calidad y distribución del producto terminado. A su vez, tendrá capacidades para analizar las necesidades de capacitación de la fuerza laboral de

una organización.

3.2.3 Planificar el proceso de producción textil e indumentaria y los recursos requeridos para el desarrollo de su labor.

- El/la Técnico/a Superior en Industria textil e indumentaria podrá planificar estrategias de obtención de información; planificar compras, fletes, despachos y mantenimiento productivos; elaborar y controlar las secuencias operacionales de la producción textil e indumentaria.
- Podrá, a su vez, presupuestar la producción; prever materiales necesarios; ejecutar una planificación de marketing, prever los recursos humanos; y ejecutar y asistir en la capacitación de personal.

3.2.4 Gestionar el proceso de producción textil e indumentaria

- Para gestionar el proceso de producción textil e indumentaria, el/la Técnico/a Superior en Producción Textil e Indumentaria deberá coordinar y desarrollar proyectos de investigación y producción de información relacionados con las tendencias actuales en consumo y producción textil e indumentaria.
- Podrá, a su vez, controlar y coordinar políticas de comercialización, distribución y logística; coordinar la capacitación y el desarrollo del personal de las diferentes áreas (tintorería, estampería textil, moldería, confección y comercialización); administrar los fondos, pagos y cobros relacionados con el sistema financiero; y coordinar equipos de trabajo y procesos de la organización.

4. ÁREA OCUPACIONAL

Las/os Técnicas/os Superiores en Industria textil e Indumentaria podrán desempeñarse en grandes, medianas y pequeñas empresas así como en organizaciones públicas y de la economía social. Podrán desempeñarse en diversas actividades vinculadas con la asistencia técnica, supervisión y coordinación de operaciones y procesos, y con la gestión y el control de la producción en las distintas áreas de la industria textil y de la indumentaria.

5. REQUISITOS DE INGRESO

La Tecnicatura Superior en Industria Textil e Indumentaria tiene como requisito de ingreso contar con título de nivel secundario, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521.

Las y los ingresantes que acrediten trayectorias afines de Formación Profesional aprobadas por la DGCyE y presenten la certificación correspondiente, podrán acreditar las

unidades curriculares según los criterios establecidos en el presente diseño curricular. Conforme a lo establecido por la normativa federal y jurisdiccional, se prevé articulación con la titulación de Formación Profesional que se detallan en Anexo 2.

6. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La política curricular de la provincia de Buenos Aires⁵ se sostiene a partir de una concepción de currículum entendido como “síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa”⁶. Es importante destacar que esta definición contempla tanto los documentos curriculares - ya sean diseños, propuestas o materiales de desarrollo curricular- como las prácticas concretas que se expresan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Es decir, no sólo lo que se establece a través de documentos -como el presente Diseño Curricular-, sino también lo que efectivamente se enseña -en forma explícita e implícita- y se aprende en el aula.

La estructura curricular de este plan de estudios responde, por un lado, a las capacidades que actualmente debe poseer una/un técnica/o superior en cuanto a la resolución de problemas, a la posibilidad de proponer mejoras para solucionarlos, a la toma de decisiones, al trabajo en equipo y a la planificación y seguimiento de las actividades específicas de su área ocupacional. Por otra parte, el diseño también responde a un enfoque pedagógico que favorece el aprendizaje significativo y duradero. Esta propuesta pretende promover la articulación permanente con las exigencias del mundo productivo desarrollando capacidades propias del nivel superior, ya sea para quien desea especializarse en un mismo sector profesional o bien, para quien comienza a transitarlo.

Para cumplir este propósito, la Educación Técnico Profesional (ETP) de nivel superior debe ofrecer trayectorias formativas que promuevan el desarrollo de “trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y a las alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida”⁷. En definitiva, se trata de movilizar y adquirir saberes complejos a lo largo de todo el proceso formativo que permitan a las y los estudiantes ponerlos en juego en forma adecuada en situaciones reales de trabajo y producción.

⁵ DGCYE (2007). Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Provincia de Buenos Aires. La Plata. Recuperado de: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/marcogeneral.pdf>

⁶ De Alba, A. (1995). Curriculum: crisis, mito y perspectivas. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

⁷ Argentina. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, Artículo 7. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2005. Recuperada de https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ar_6099.pdf

Ante este desafío, y teniendo en cuenta la diversidad de propósitos y el tratamiento dado a los contenidos de enseñanza para que este objetivo pueda cumplirse, se requiere combinar en un mismo plan, distintas formas de organización curricular que configuran las distintas unidades curriculares o espacios formativos, cada una de ellas adecuada a diferentes objetivos: garantizar el dominio de información básica u obtener panoramas introductorios, profundizar en un área de conocimiento, adquirir habilidades discretas o desarrollar capacidades complejas, adquirir capacidad en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, adquirir experiencia en situación controlada, etc.

La principal riqueza de este tipo de diseño curricular es que su estructura tiende a minimizar la fragmentación, favoreciendo instancias curriculares que integran saberes y los contextualizan en entornos profesionales y en situaciones de resolución de problemas. De esta manera, este plan de estudios procura constituirse como una herramienta flexible, dinámica y completa que garantice la formación integral de la/el estudiante y la pertinencia de la figura formativa que se desea alcanzar. A su vez, cada espacio contará con una práctica formativa que permitirá completar el plan de estudios integrando los conocimientos con las habilidades propias del perfil profesional.

Los campos de formación⁸ que estructuran el conjunto de saberes teórico prácticos propios de la Tecnicatura Superior en Industria Textil e Indumentaria son:

- Campo de la formación general, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social;
- Campo de la formación de fundamento, destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión;
- Campo de formación específica, dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento;
- Campo de formación de la práctica profesionalizante, destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo; por tal motivo no deberá tener contenidos curriculares de otros espacios. El campo de las prácticas profesionalizantes, mediante espacios propios, debe estar presente desde el comienzo hasta la finalización del proceso formativo inicial.

⁸ Consejo Federal de Educación. (2016) Resolución 295 “Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior”, Anexo 1. Recuperado de http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2012/10/295-16_01.pdf

En este proceso se deben garantizar espacios de formación con igualdad en las oportunidades para la construcción de saberes desde el campo de la práctica. La igualdad como principio ético-político debe poner en tensión los estereotipos de género, es decir, aquellos saberes o condiciones subjetivas atribuidas a mujeres y otras a varones, excluyendo a unas u otros de tales oportunidades. En este mismo sentido, se espera que se promueva la igualdad en la toma de decisiones, en la organización de los espacios de trabajo, en la gestión de los recursos, en la conducción de los equipos y las tareas a desarrollar.

La carga horaria total de la Tecnicatura Superior en Industria textil e indumentaria es de 1824 horas reloj, con una distribución anual de 32 semanas. La duración total del plan es de 3 años.

Teniendo en cuenta que las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos de los sectores socio-productivos, estas se encuentran presentes desde el primer año de la carrera con 96 horas reloj, aumentando progresivamente a 128 horas en segundo y tercer año con actividades de mayor inmersión y responsabilidades respecto de los ambientes reales de trabajo. Las Prácticas Profesionales promueven al mismo tiempo la construcción de capacidades complejas que integran el saber, el saber hacer y el ser, y tienen la función de estructurar el recorrido formativo.

En la planificación de las prácticas profesionalizantes deberá incluirse el enfoque de género que garantice la equidad en los accesos a estas instancias de aprendizaje. La equidad supone que, la distribución del tiempo, los espacios y la posibilidad de vincular el conocimiento con la práctica, representan un conjunto de estrategias pedagógicas proyectado desde el principio de la igualdad educativa.

7. ESTRUCTURA CURRICULAR

A continuación, se presenta la estructura curricular por año, teniendo en cuenta los espacios curriculares que conforman cada uno de los campos de formación y la carga horaria destinada a cada uno de ellos;

Primer Año

Campo de la formación General		Campo de la formación de fundamento		Campo de la formación específica			Campo de la práctica profesionalizante
Cultura Tecnología y Sociedad*	Matemática Proyectual Textil	Tecnologías de Representación*	Procesos Productivos 1	Introducción a la Moldería*	Fundamentos del Diseño Textil e Indumentaria.*	Técnicas de Producción Textil 1	Práctica Profesionalizante 1: Aproximación al Campo Laboral
64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs	64 hs.	96 hs.	64 hs.	96 hs.
128 hs.		128 hs.			224 hs.		96 hs.
576 horas anuales							

*Trayecto común con la TS en Diseño y Producción de Indumentaria.

Segundo Año

Campo de la formación general	Campo de la formación de fundamento		Campo de la formación específica				Campo de la práctica profesionalizante
Inglés para Industria Textil e Indumentaria 1	Tecnologías Digitales Aplicadas a la Industria Textil	Legislación para Industria Textil	Moldería 1*	Procesos Productivos 2	Tintorería y Estampería 1	Técnicas de Producción Textil 2	Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos Textiles y de Indumentaria
64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	96 hs.	64 hs.	96 hs.	128 hs.
64 hs.	128 hs.		320 hs.				128 hs.
640 horas anuales							

*Trayecto común con la TSen Diseño y Producción de Indumentaria.

Tercer Año

Campo de la formación general	Campo de la formación de fundamento		Campo de la formación específica		Campo de la práctica profesionalizante		
Inglés para Industria Textil e Indumentaria 2	Costos Aplicados a la Industria	Sustentabilidad en la Industria Textil e Indumentaria	Tintorería y Estampería 2	Moldería 2*	Procesos Productivos 3	Técnicas de Producción textil 3	Práctica Profesionalizante 3: Implementación de Proyectos Textiles y de Indumentaria
64 hs.	64 hs.	64 hs.	64 hs.	96 hs.	64 hs.	64 hs.	128 hs.
64 hs.	128 hs.		160 hs.		256 hs.		
608 horas anuales							

*Trayecto común con la TSen Diseño y Producción de Indumentaria.

Total: 1824 horas anuales

Distribución por Campos

Campos formativos	Horas	Porcentaje
Formación General	256	14 %
Formación de Fundamento	384	21%
Formación Específica	704	39 %
Práctica Profesionalizante	480	26 %
Total	1824	100 %

8. CORRELATIVIDADES

PARA APROBAR	DEBERÁ TENER APROBADO ⁹
Moldería 1	Introducción a la Moldería
Procesos Productivos 2	Procesos Productivos 1
Técnicas de Producción Textil 2	Técnicas de Producción Textil 1
Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos Textiles y de Indumentaria	Práctica Profesionalizante 1: Aproximación al Campo Laboral
Inglés para Industria Textil e Indumentaria 2	Inglés para Industria Textil e Indumentaria 1
Tintorería y Estampería 2	Tintorería y Estampería 1
Moldería 2	Moldería 1
Procesos Productivos 3	Procesos Productivos 2
Técnicas de Producción Textil 3	Técnicas de Producción Textil 2
Práctica Profesionalizante 3: Implementación de Proyectos Textiles y de Indumentaria	Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos Textiles y de Indumentaria

⁹ La aprobación refiere a las cursadas y los finales: para cursar un espacio curricular se debe tener aprobada la cursada de los espacios correlativos, y para rendir el final de un espacio curricular se deben tener aprobados los finales de los espacios correlativos.

9. TITULACIÓN

La/el estudiante que haya cursado y acreditado todos los espacios que integran el plan de estudios, recibirá el título de: **TÉCNICA/O SUPERIOR EN INDUSTRIA TEXTIL E INDUMENTARIA.**

10. Se propone la integración progresiva de saberes, conocimientos y prácticas específicas, atendiendo a una serie de problemáticas referidas a todas las carreras de la familia. A continuación, se presenta la descripción de las unidades curriculares organizadas por año de formación.

PRIMER AÑO

1. Cultura, Tecnología y Sociedad - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular propone analizar las relaciones entre la cultura, la tecnología y la sociedad a partir de un enfoque histórico y sociotécnico, que permita comprender cómo las transformaciones culturales y tecnológicas han incidido en la configuración de la industria textil y de la indumentaria. Se busca que las y los estudiantes desarrollen una mirada crítica acerca de la moda como fenómeno cultural, social y económico, reconociendo sus vínculos con los procesos de innovación tecnológica, las dinámicas de consumo y las identidades contemporáneas. Asimismo, se promueve la reflexión sobre los impactos de la globalización, la digitalización y los nuevos paradigmas de sostenibilidad en el campo profesional.

b. Capacidades profesionales

- Comprender las variables históricas de la transformación del diseño, del textil y la indumentaria, promoviendo una reflexión crítica de la moda a través de la historia.
- Identificar y analizar los diferentes códigos culturales que expresa la industria textil y de la indumentaria en los diferentes contextos y prácticas sociales.
- Analizar la relación entre cultura, tecnología y sociedad a través del enfoque sociotécnico en el campo profesional de la industria textil y de la indumentaria.

c. Contenidos mínimos

Sociedad, Cultura, tecnología e industria textil y de la indumentaria. La relación entre la cultura, las tecnologías y los códigos vestimentarios. El enfoque socio-técnico para comprender el desarrollo de la industria textil de la indumentaria.

Lenguaje vestimentario. El vestido como expresión social y cultural. Los procesos históricos y su influencia en la indumentaria y la producción textil: la civilización egipcia, griega, época precolombina y Latinoamérica, el renacimiento, la revolución industrial. Las tendencias artísticas modernas y los movimientos culturales de la producción textil y de indumentaria. Las tendencias contemporáneas en la industria textil. El impacto de la tecnología sobre el proceso de producción textil y de indumentaria. Moda, sociedad y poder.

Impacto de la globalización, las redes sociales y la cultura digital en la moda y la identidad. La indumentaria como práctica de comunicación de identidades. Moda como expresión de género e inclusión. Consumo consciente y movimientos sociales asociados a la indumentaria.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a valorar la comprensión crítica de los procesos culturales y tecnológicos que atraviesan a la industria textil y de la indumentaria. Implica la integración de saberes a través del análisis de casos, participación en debates, la elaboración de trabajos prácticos que articulen conceptos sociológicos y tecnológicos con ejemplos del campo textil e indumentario y la presentación de proyectos o campañas que evidencien la comprensión de la moda como práctica social y comunicacional.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Profesor/a-Licenciada/o en Sociología/Ciencias de la Comunicación/Diseño/Antropología/Historia, Técnico/a Superior en Diseño de Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

2. Matemática Proyectual Textil - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular propone el desarrollo de herramientas matemáticas aplicadas al campo del diseño textil y de la indumentaria, orientadas a la resolución de problemas concretos vinculados con el diseño de moldes, el escalado, el cálculo de materiales y la interpretación de datos antropométricos. Se busca que las y los estudiantes reconozcan la matemática como un lenguaje de representación, análisis y optimización en los procesos proyectuales y productivos.

El abordaje enfatiza la aplicación de los conceptos geométricos, métricos y estadísticos en situaciones propias del ámbito profesional, promoviendo la articulación entre el pensamiento lógico, el uso de software de apoyo y la toma de decisiones fundamentadas en datos.

b. Capacidades profesionales

- Aplicar conceptos geométricos y transformaciones para resolver problemas de diseño y patronaje.
- Manejar sistemas de medición, escalado y cálculo de áreas en el contexto textil y de indumentaria.
- Interpretar y analizar datos estadísticos básicos vinculados a antropometría y mercado.
- Realizar cálculos y estimaciones matemáticas precisas para optimizar recursos y materiales.

c. Contenidos mínimos

Geometría y proporciones aplicadas. Figuras planas y cuerpos geométricos. Transformaciones (traslación, rotación, homotecia). Uso de software para construcciones y visualización. Aplicación en tizada y desperdicios.

Medición y escalado. Sistemas de medición y unidades. Escalado y gradación de patrones. Cálculo de áreas y perímetros aplicados a telas y moldes. Aplicación en moldería.

Funciones y representaciones gráficas. Variables independientes y dependientes. Tipos de gráficos: barras, líneas y curvas simples. Funciones lineales y cuadráticas elementales. Análisis gráfico de relaciones entre parámetros proyectuales.

Introducción a estadística. Medidas de tendencia central: media, mediana, moda. Medidas de dispersión rango, desviación estándar. Análisis básico de datos aplicados a antropometría y mercado.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la

formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Podrán consistir en proyectos de cálculo y optimización de recursos textiles, análisis de desperdicios en procesos de tizado, estimación de consumos de materiales o interpretación estadística de datos antropométricos, desarrollados a partir de situaciones de diverso tipo o como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a valorar la comprensión y aplicación de herramientas matemáticas y geométricas en contextos propios del diseño y la producción de indumentaria y textiles. Implica la resolución de problemas prácticos, la interpretación de datos y representaciones gráficas, y la utilización de herramientas digitales en la toma de decisiones proyectuales. Podrá incluir, por ejemplo ejercicios y proyectos de aplicación en diseño de moldes, escalado y cálculo de materiales; análisis de datos y elaboración de gráficos vinculados a proporciones antropométricas; trabajos prácticos individuales o grupales que integren geometría, estadística y diseño asistido por computadora; y autoevaluaciones y revisiones que promuevan la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia

entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Profesora/or en Matemática, Ingeniera/o Textil u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

3. Tecnologías de Representación - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular propone que los/as estudiantes se introduzcan en las representaciones gráficas en diferentes soportes y técnicas, desde el dibujo a mano alzada como a través de herramientas digitales. También se propone que dominen herramientas para la creación, edición de imágenes, la gestión de archivos y formatos gráficos en diferentes soportes pertinente para el campo profesional del diseño de indumentaria.

Se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de creación, edición, archivo y curaduría de imágenes a través de diferentes técnicas, tecnologías y soportes de representación para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria. Asimismo, se promueve la reflexión sobre la producción y análisis de la información gráfica como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

b. Capacidades profesionales

- Crear representaciones gráficas a mano alzada del cuerpo humano y del espacio, en bidimensión y tridimensión.
- Crear, editar y vectorizar imágenes mediante herramientas de ilustración digital, aplicando criterios gráficos y técnicos adecuados al diseño.
- Gestionar archivos y formatos gráficos, ajustando parámetros de resolución, tamaño y calidad para impresión, web y medios multimediales.

c. Contenidos mínimos

Educación perceptual y morfología: La observación, el reconocimiento y la selección de las partes sobre el todo. Introducción a la composición visual. Sistemas de representación (fundamentalmente croquis). Estructuración morfológica, análisis y síntesis. Figura Humana. Formas básicas que estructuran el cuerpo humano. Criterios de proporción. Posiciones relativas del cuerpo. Relación entre proporción y posición. ubicación espacial de

la figura con respecto a planos verticales y horizontales (planos de apoyo). Conceptos básicos de proyección de sombra. Concepto de forma. Cambios morfológicos en el cuerpo. Estilización a figurín.

Herramientas de ilustración vectorial: creación y edición de trazos y formas. Vectorización de imágenes rasterizadas. Uso de la pluma, pinceles y herramientas de selección. Edición de anclas, curvas y trazados. Diagramación de patrones textiles.

Representación técnica de la indumentaria: geométricos, costuras y pespuntes. Introducción al rapport en Diseño Textil. Color Digital (RGB, CMYK; Pantones). Separación de colores para negativos

Manejo de archivos y formatos: exportación y conversión de archivos: PNG, JPG, SVG, PDF. Ajuste de resolución, tamaño y calidad para diferentes plataformas. Preparación de archivos para impresión y web.

Interacción y flujo de trabajo digital: uso de herramientas de colaboración digital (como Figma y Miro, entre otros). Trabajo con prototipos interactivos sencillos. Integración de recursos gráficos en entornos digitales y multimedios.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios.

Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Podrán consistir en proyectos de resolución de problemas a partir de situaciones de diverso tipo o desarrollarse como prácticas en el ambiente de trabajo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación.

Tendrá carácter de prospectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a proponer instancias de análisis, producción, edición y archivo de producciones gráficas en diversos soportes, a través de técnicas de dibujo de mano alzada como a través de tecnologías digitales. A través de la evaluación, se ponderará que las/los estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas vinculados con el quehacer profesional.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria.

Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo del diseño de indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño y Producción de Indumentaria/Diseño Gráfico u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

4. Procesos Productivos 1- Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Procesos Productivos I introduce a las y los estudiantes en el conocimiento de la estructura, dinámica y funcionamiento de la industria textil e

indumentaria. Se abordan los conceptos fundamentales de la cadena productiva, los distintos rubros, las tipologías básicas de indumentaria y los procesos industriales que intervienen desde la materia prima hasta el producto final.

Se propone reconocer los elementos técnicos y organizativos que caracterizan al sistema indumentario, incorporando la comprensión del ciclo de vida del producto y los principios de la producción sustentable. Asimismo, se introducen los avances tecnológicos asociados a la Industria 4.0, la automatización y la inteligencia artificial, y su impacto en la gestión, el diseño y la confección de prendas.

El espacio busca articular la mirada técnica con una comprensión integral de los procesos productivos, orientada a fortalecer el pensamiento analítico, la observación sistemática y la valoración de la innovación en el ámbito textil e indumentario.

b. Capacidades profesionales

- Reconocer la estructura y dinámica de la industria textil e indumentaria, su cadena productiva y los distintos rubros y tipologías básicas.
- Comprender los fundamentos del sistema indumentario, el ciclo de vida del producto y la importancia de la sustentabilidad en los procesos.
- Identificar maquinarias, herramientas, hilos, agujas, puntadas y costuras empleadas en la confección de indumentaria.
- Valorar el impacto de las tecnologías emergentes (Industria 4.0, inteligencia artificial) en los procesos de diseño y confección.

c. Contenidos mínimos

Introducción a la Industria textil e indumentaria. La cadena textil. Contexto Industrial de los procesos productivos. El mercado en la industria textil e indumentaria. Tecnologías de la Industria 4.0. Inteligencia artificial en procesos. Introducción al sistema indumentario. Líneas, modelos y rubros indumentarios. Análisis técnico de tipologías básicas. Ciclo de vida del producto. Sustentabilidad y procesos. Introducción a la confección de indumentaria y sus procesos productivos: maquinarias, procesos y sistemas básicos de confección. Maquinarias y herramientas, hilos y agujas: clasificación. Puntadas y pespuntes. Tipos de costuras. Desarrollo de productos en tipologías básicas. Fichas de producto. Secuencia de operaciones. Introducción al control de calidad.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver

situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Podrán consistir en relevamientos de procesos productivos, análisis de la cadena de valor textil, reconocimiento de rubros y tipologías de indumentaria, identificación y clasificación de maquinarias, insumos y puntadas, observación de secuencias de operaciones, o estudio de casos de innovación tecnológica y sustentabilidad. Asimismo, las prácticas profesionalizantes podrán desarrollarse en ámbitos institucionales o en colaboración con empresas, talleres, cooperativas u otras organizaciones del sector textil e indumentario.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la comprensión integral de los procesos productivos de la industria textil e indumentaria, la capacidad de análisis técnico y la aplicación de saberes en contextos reales o simulados. Implica la observación sistemática, el uso adecuado de terminología técnica, la identificación de materiales, maquinarias y operaciones, y la reflexión sobre la sustentabilidad y la innovación tecnológica. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de análisis de procesos y rubros productivos; ejercicios de identificación de maquinarias, herramientas e insumos; elaboración de fichas técnicas y secuencias de operaciones; y/o informes o presentaciones sobre tecnologías emergentes aplicadas al sector.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación.

Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Ingeniera/o Textil, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria/Diseño de Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

5. Introducción a la Moldería - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Introducción a la Moldería propone el abordaje inicial de los fundamentos técnicos y proyectuales que permiten comprender y aplicar la moldería como herramienta esencial del diseño y la confección de indumentaria.

A partir del estudio del cuerpo humano, las proporciones y la toma de medidas, las y los estudiantes aprenden a interpretar un diseño y traducirlo en estructuras bidimensionales que darán forma a la prenda. Se promueve la comprensión del molde como un medio de representación técnica y de experimentación formal, articulando el conocimiento del diseño con los procesos de construcción y verificación.

El espacio integra procedimientos básicos de trazado, desarrollo de bases, transformaciones y elaboración de maquetas o prototipos, incentivando la observación, el análisis morfológico y la precisión técnica. Además, se introduce la relación entre el tejido, la forma y la función, reconociendo la moldería como un lenguaje técnico que vincula la idea proyectual con la materialización de la prenda.

b. Capacidades profesionales

- Interpretar un diseño utilizando el molde como medio técnico para su desarrollo.
- Aplicar procedimientos básicos de desarrollo de moldería y estructuras constructivas a través de bases y transformaciones.
- Interpretar y modificar diseños para su pasaje a la tridimensión a través de la moldería.

- Utilización de herramientas en las estructuras constructivas.
- Desarrollar moldes de prendas superiores (corpiños, blusas, camisas, chaquetas), inferiores (faldas, pantalones) y combinadas (vestidos), incorporando variaciones de pinzas, cruces, escotes, cuellos y mangas.
- Experimentar con maquetas y prototipos en escala como recurso de verificación del diseño.

c. Contenidos mínimos

El cuerpo humano, sus medidas y toma de las mismas. Tabla de medidas. Clasificación de las prendas a partir de la moldería. El diseño en bidimensión. La moldería como herramienta de diseño. Desarrollo de moldería y estructuras constructivas. Bases y transformaciones. Aplicación de las bases aprendidas en maqueta y/o prototipos en escala.

Moldería base tronco superior: base de corpiño con y sin pinza. Traslado de pinzas. Modificación de base principal. Cruces y escotes, cuellos base, cuellos fantasía. Manga base y transformaciones de mangas. Chaqueta. Camisa y blusa. Moldería base tronco inferior: falda o vestido. Pollera base, pinzas, cinturas y vistas. Transformaciones para distintas tipologías de falda. Unión de corpiño superior, falda base para vestido. Modificaciones necesarias para distintas tipologías de vestido. Pantalón: base de pantalón, delantero y trasero. Transformaciones de pantalón.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Podrán consistir en el desarrollo de moldes base, transformaciones de tipologías básicas, construcción de maquetas o prototipos en escala, y análisis de ajuste y correspondencia con el diseño original. También podrán incluir actividades de observación y registro técnico del proceso de confección, reconocimiento de herramientas, instrumentos de medición y tipos de materiales, así como instancias de verificación práctica en el aula-taller o en entornos simulados de producción.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la apropiación de los fundamentos técnicos de la moldería y la capacidad para desarrollar moldes precisos y funcionales en relación con el diseño. Implica la observación del proceso de trabajo, la precisión en el trazado y la transformación de moldes, la coherencia entre la propuesta bidimensional y su resultado tridimensional, y la comprensión del vínculo entre cuerpo, forma y estructura. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de trazado de moldes base y transformaciones; construcción de maquetas o prototipos en materiales de ensayo; evaluaciones parciales de interpretación de diseño y resolución técnica; y/o presentaciones gráficas y láminas técnicas con criterios de orden, claridad y precisión.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Modelista Profesional, Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño de Indumentaria/Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

6. Fundamentos del Diseño Textil e Indumentaria - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular propone que los/as estudiantes se inicien en el conocimiento específico del diseño textil y de indumentaria, dominando progresivamente el lenguaje propio del campo profesional y del diseño proyectual. A través del reconocimiento del cuerpo humano como estructura de diseño formal y semántico, el reconocimientos de los objetos de diseño, sus partes y relaciones entre ellos, se busca que las y los estudiantes desarrollen herramientas de análisis para la resolución de problemas vinculados con el diseño de indumentaria. Asimismo, se promueve la reflexión sobre la producción y análisis crítico de la información como parte de la formación integral como futuros/as profesionales.

b. Capacidades profesionales

- Utilizar el lenguaje propio del diseño de indumentaria y del proceso proyectual.
- Reconocer el cuerpo humano como estructura de diseño formal y semántica.
- Reconocer las estructuras del objeto de diseño, de sus partes y de las relaciones entre ellos.
- Utilizar los elementos gráficos específicos y adecuados a cada tipo de dato.
- Dominar los procesos de construcción y producción de objetos en el diseño de Indumentaria.
- Desarrollar proyectos asistidos por IA, articulando exploración generativa con decisiones de diseño fundamentadas.

c. Contenidos mínimos

El cuerpo como estructura de diseño. El cuerpo como estructura formal. Medidas biológicas. Ergonomía. Antropometría. Trazados corporales. La silueta. Principios formales y atributos que definen las prendas. Comunicación y conceptualización del diseñador. Interpretación del diseño y comunicación. Dibujo técnico. Color (básicos, análogos y complementarios). Percepción. Forma. Textura. Escalas. Distintos métodos de diseño. El proceso y sus diferentes etapas. El diseño en el contexto del sistema de producción en la industria de la indumentaria.

Metodología proyectual. Alcances del proceso analítico. Análisis funcional, formal, tecnológico, productivo, comunicacional. Adaptación al sistema productivo. Concepto de marca. Leyes de configuración. Idea rectora. Concepto de sistema. Propuestas de producción del prototipo. Concepto de innovación. Tendencia. Planificación de la colección. Colección-línea-serie /Moda-Vanguardia-Estilo. Definiciones y diferencias entre los dos

grupos de conceptos. Introducción a la colección cápsula. Herramientas de IA: plataformas para generación de imágenes, textos y estructuras. IA como colaboradora, copiloto o sustituto. La IA como insumo proyectual.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Podrán consistir en proyectos de diseño integrales que incluyan investigación de tendencias, conceptualización de una colección cápsula, desarrollo de bocetos y prototipos, y presentación visual de propuestas, tanto de forma manual como asistida digitalmente. También podrán incluir aplicación de herramientas de inteligencia artificial para la generación de referencias visuales, exploración de variantes o asistencia en la planificación de colecciones, fomentando un uso crítico, ético y creativo de la tecnología.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la comprensión y aplicación de los fundamentos del diseño de indumentaria, la capacidad de desarrollar procesos proyectuales coherentes y fundamentados, y la integración de herramientas conceptuales, gráficas y tecnológicas en la comunicación de propuestas de diseño. Implica la observación del proceso de trabajo, la coherencia entre idea, desarrollo formal y resultado visual, y la capacidad de argumentar decisiones estéticas y técnicas. Podrá incluir, por ejemplo, el desarrollo de ejercicios proyectuales integrales (investigación, bocetos, paneles

conceptuales, prototipos); presentaciones visuales de colecciones cápsula o líneas de productos; trabajos prácticos en los que se pongan en práctica los elementos del lenguaje visual, ergonomía y metodología proyectual y/o proyectos experimentales con herramientas de inteligencia artificial como apoyo al proceso de diseño.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. Deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño de Indumentaria/Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

7. Técnicas de Producción Textil 1- Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Técnicas de Producción Textil 1 introduce a las/os estudiantes en el conocimiento de las fibras textiles y los procesos básicos de su transformación en hilados. A partir del estudio de su historia, clasificación, estructura y propiedades, se busca comprender las características que determinan su comportamiento técnico y su aplicación en productos textiles e indumentarios.

Se abordan los procesos de obtención, hilatura y terminación de las fibras naturales, artificiales y sintéticas, promoviendo el reconocimiento de la relación entre materia prima, proceso productivo y resultado final.

Asimismo, se incorporan nociones de sustentabilidad, economía circular y criterios de selección responsable de materiales, con el propósito de formar una mirada integral sobre la producción textil contemporánea, capaz de integrar la eficiencia tecnológica con la

conciencia ambiental.

b. Capacidades profesionales

- Utilizar conceptos y terminología de materiales textiles, procesos y métodos de fabricación.
- Caracterizar los distintos tipos de materias primas.
- Seleccionar materiales y técnicas acordes a características y propiedades de las materias primas.
- Utilizar maquinarias específicas en procesos de terminación para hilados y tejidos.

c. Contenidos mínimos

Materia prima: identificación, características y propiedades. proceso de obtención de las fibras naturales, artificiales y sintéticas. Proceso de hiladoras de las fibras, características de los hilados y su aplicación técnica. Construcción de hilatura, propiedades torsión títulos y nomenclatura. Hilados fantasías. Economía circular y sustentabilidad en procesos de hilatura. Inspección ocular y a la llama. Introducción a los procesos de elaboración de textiles (no tejidos/tejidos). Generalidades. Fichas Técnicas de Hilados y textiles.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Podrán consistir en relevamientos de fibras y materiales textiles, identificación de materias primas mediante ensayos de observación y prueba a la llama, elaboración de fichas técnicas, análisis de procesos de hilatura, observación de maquinaria textil y registro técnico de procedimientos productivos básicos. Asimismo, podrán incluirse proyectos de reutilización o reciclaje de fibras e hilados, integrando criterios de sustentabilidad y aprovechamiento responsable de los recursos. Asimismo, las prácticas profesionalizantes podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la comprensión de los procesos básicos de producción textil, la identificación de materias primas y la aplicación de criterios técnicos y de sustentabilidad en la selección de materiales. Implica la observación del desempeño en actividades prácticas, la precisión en la caracterización de fibras e hilados, y la capacidad para vincular teoría, técnica y práctica en el análisis de procesos productivos. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de reconocimiento e identificación de fibras, elaboración de fichas técnicas de materiales e hilados, informes de observación o relevamientos de procesos de hilatura; ejercicios de clasificación, propiedades y comportamiento de las fibras y/o actividades integradoras que promuevan el análisis de sustentabilidad en el uso de materias primas textiles.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Profesor/a-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Diseño de Indumentaria/Industria Textil e Indumentaria/Tecnología de los Materiales, Ingeniera/o Textil, Diseñadora/or Textil u otra/o

graduada/o que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

8. Práctica Profesionalizante 1: Aproximación al Campo Laboral - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Práctica Profesionalizante I tiene como propósito brindar una primera aproximación al ámbito laboral de la industria textil e indumentaria, integrando los saberes teóricos y técnicos adquiridos en los espacios de formación básica y específica.

Se orienta al reconocimiento de la estructura, dinámica y funcionamiento de la industria de la confección, abordando sus orígenes, evolución y distintas modalidades organizativas: talleres de confección, cooperativas textiles, marcas de indumentaria, laboratorios de prototipado, emprendimientos de moda sostenible y laboratorios de nuevos materiales.

A través del trabajo en taller y la participación en experiencias de simulación productiva, las y los estudiantes adquieren destrezas en el manejo del herramiental, la maquinaria y los procesos de confección básicos, comprendiendo la relación entre el diseño, la moldería, la producción y el control de calidad, mediante el análisis y verificación de moldes base, transformaciones y su aplicación en la confección de prototipos.

Asimismo, el espacio promueve la articulación entre el diseño y la producción, la comprensión de los organigramas y roles dentro de las organizaciones textiles y de indumentaria, y el desarrollo de habilidades de trabajo en equipo.

b. Capacidades profesionales

- Implementar conocimientos técnicos vinculados a los procesos de confección, utilizando herramientas, materiales y maquinarias específicas, y aplicando conocimientos básicos de moldería para la preparación y ajuste de piezas.
- Comprender la lógica de los circuitos productivos de la industria textil e indumentaria y sus etapas de planificación, desarrollo y control.
- Reconocer los requerimientos del diseño dentro del sistema de producción, analizando tipologías, costuras y avíos.
- Interpretar, verificar y ajustar moldes base y transformaciones en relación con las exigencias del proceso de confección.
- Interpretar fichas técnicas y secuencias de operaciones, asegurando la coherencia entre diseño, materiales y proceso productivo.
- Desarrollar prototipos y maquetas de estudio, verificando la correspondencia entre el diseño, el molde y su concreción material

- Incorporar hábitos de trabajo seguros, eficientes y sostenibles, respetando las normas de seguridad e higiene industrial.

c. Contenidos mínimos

Industria de la confección: orígenes y evolución. Estructura interna y características generales. Organización y funcionamiento de una empresa de confección. Organigramas y funciones de los diferentes sectores. Diferentes tipos de organizaciones de la industria textil e indumentaria: talleres de confección, cooperativas textiles, marcas de indumentaria, laboratorios de prototipado, emprendimientos de moda sostenible, laboratorios de nuevos materiales.

Aspectos técnicos de la práctica: acercamiento a las técnicas básicas de confección. Uso de herramiental. Fichas de producto aplicadas. Revisión de moldes base, trazado, transformaciones y verificación de correspondencia con el diseño. Requerimientos del diseño dentro del sistema productivo: análisis de tipologías de prendas, sistemas de costuras, optimización del diseño, concepto de eficiencia productiva y selección de avíos.

Tecnología industrial: maquinarias, tipos y usos. Práctica en taller textil. Desarrollo de maquetas de estudio y prototipos. Adecuación de moldes a los procedimientos y maquinarias de confección. Características particulares de las maquinarias. Planificación del diseño a partir de las tecnologías de materiales y maquinarias. Seguimiento del producto: características de los procesos productivos y la secuencia de operaciones. Confección de prototipos. Circuito productivo de la industria textil e indumentaria: identificación de áreas, roles y responsabilidades. Manejo de máquinas rectas y overlock. Introducción al control de calidad en la confección.

Articulación entre moldería y confección: análisis del paso del plano al volumen, lectura técnica del molde, secuencia de operaciones derivadas del molde, detección de errores de interpretación y su corrección.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. En este espacio, las prácticas se orientan a la observación, análisis y ejecución de procesos básicos de confección, articulando los saberes técnicos de moldería, diseño y tecnología textil mediante el trazado, ajuste y confección de prototipos a partir de moldes base. Podrán consistir en la realización de prototipos, la aplicación de fichas técnicas, la identificación de etapas del proceso productivo, el registro de secuencias operativas y la optimización de procedimientos de confección, tanto en entornos simulados como en talleres o empresas del sector. También podrán incluir visitas técnicas o proyectos de vinculación con diferentes tipos de organizaciones textiles e indumentarias, como talleres, cooperativas, laboratorios o emprendimientos sustentables. Estas actividades

deberán permitir la comprensión integral de la organización del trabajo, el rol de cada área dentro del circuito industrial y las condiciones de seguridad laboral.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la integración de saberes teóricos y prácticos en el desarrollo de actividades productivas reales o simuladas, atendiendo al desempeño técnico, la organización del trabajo y la capacidad de reflexión sobre la propia práctica. Implica la observación del proceso, la calidad técnica del producto final, la coherencia entre diseño, molde y confección, la capacidad de detectar y corregir errores de ajuste, la calidad técnica del prototipo resultante, el cumplimiento de procedimientos y la aplicación de criterios de mejora y eficiencia. Podrá incluir, por ejemplo, ejecución de prácticas de confección con distintos materiales y máquinas; elaboración y análisis de fichas técnicas de producto; evaluación de la secuencia de operaciones y su optimización; confección de informes de observación sobre distintas formas organizativas del sector; y registro y presentación de procesos productivos mediante informes técnicos o prototipos.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Diseñadora/or de Indumentaria, Diseñadora/or Textil, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria, Ingeniera/o Textil u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

SEGUNDO AÑO

9. Inglés para Industria Textil e Indumentaria 1 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Inglés para Industria Textil e Indumentaria 1 tiene como propósito la iniciación en el uso del idioma inglés con orientación técnico-profesional, brindando a las y los estudiantes herramientas lingüísticas y comunicativas que les permitan desenvolverse en contextos laborales, académicos y de formación vinculados al sector textil e indumentario. El enfoque está centrado en el desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas básicas (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y escrita), mediante la aplicación de contenidos gramaticales, funcionales y léxicos contextualizados en el ámbito del trabajo textil.

A lo largo del espacio, se promueve la lectura e interpretación de textos técnicos, la comunicación básica en situaciones cotidianas y laborales, y la valoración del inglés como lengua de acceso a la información, la innovación y la tecnología global. Asimismo, se fomenta el uso de tecnologías digitales aplicadas al aprendizaje de idiomas, promoviendo la autonomía, la colaboración y el desarrollo de competencias comunicativas específicas del perfil profesional.

b. Capacidades profesionales

- Comprender y utilizar estructuras gramaticales y vocabulario básico del idioma inglés, aplicados al ámbito de la industria textil e indumentaria.
- Interpretar textos orales y escritos vinculados al campo profesional (manuales técnicos, fichas de producto, etiquetas, instructivos, catálogos, normas de calidad, etc.).
- Comunicarse en forma oral y escrita en situaciones cotidianas y laborales simples, vinculadas con la producción, comercialización y diseño de productos textiles e indumentarios.

- Producir mensajes escritos breves, instrucciones o descripciones aplicadas a procesos, materiales o prendas.
- Utilizar tecnologías digitales y recursos multimedia para el aprendizaje, la búsqueda terminológica y la práctica comunicativa en inglés.
- Reconocer la importancia del idioma inglés como herramienta para el acceso a información técnica, innovación, y vínculos con el mercado global.

c. Contenidos mínimos

Contenidos gramaticales: Presente Simple. Pronombres personales. Adjetivos posesivos y calificativos. Imperativos. Pronombres posesivos y demostrativos. Comparativos y superlativos. Pasado Simple. Artículos. Preposiciones. Adverbios. Conectores. Pronombres. Modalidad: obligación-posibilidad. Referirse al futuro.

Funciones: Pedir y dar información personal y a terceros. Presentación personal y a un tercero. Hábitos y rutinas: Actividades habituales en el ámbito laboral. Sugerencias, consejos, invitaciones, pedidos, aceptaciones, acuerdos, y desacuerdos, ofrecimientos. Realizar sugerencias y ofrecimientos, expresar puntos de vista, realizar invitaciones, pedidos. Expresar obligación y/o posibilidad. Aceptaciones, acuerdos y desacuerdos. Realizar descripciones. Dar instrucciones e indicaciones.

Vocabulario aplicado a las funciones y unidades temáticas específicas de la actividad.

Tecnologías digitales específicas del campo de saberes correspondientes al perfil profesional de la carrera.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Podrán consistir en lectura y análisis de fichas técnicas, etiquetas, manuales o catálogos de productos en inglés; simulación de diálogos básicos entre profesionales, diseñadores o proveedores internacionales; redacción de descripciones breves de prendas, materiales o procesos; elaboración de glosarios terminológicos bilingües; y/o uso de herramientas

digitales para la búsqueda y presentación de información técnica en inglés. Estas prácticas deberán articular con otros espacios formativos como Procesos Productivos, Diseño de Indumentaria y Técnicas Textiles, promoviendo el uso instrumental del idioma en el marco del perfil profesional.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la adquisición de competencias comunicativas básicas en inglés, la comprensión de textos y la capacidad de aplicar el idioma a contextos específicos del sector textil e indumentario. Implica el reconocimiento del progreso individual en las habilidades de comprensión, expresión y aplicación técnica del idioma. Podrá incluir, por ejemplo, evaluaciones orales y escritas sobre contenidos gramaticales y funcionales; lectura e interpretación de textos técnicos breves; elaboración de glosarios y fichas terminológicas; participación en diálogos o simulaciones comunicativas; y/o presentaciones simples con apoyo visual o digital.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Profesora/or de Inglés, Traductora/or Pública/o, Licenciada/o en Lengua Inglesa u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

10. Tecnologías Digitales Aplicadas a la Industria Textil - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

Este espacio curricular aborda las herramientas tecnológicas aplicadas a la industria textil e indumentaria, con el propósito de integrar la digitalización de los procesos productivos, el diseño asistido por computadora y la simulación virtual como parte esencial del desarrollo profesional.

A partir del dominio de software especializado, las y los estudiantes incorporarán competencias en moldería digital, tizado automatizado, diseño vectorial y modelado 3D, fortaleciendo la articulación entre los procesos de diseño, confección y gestión de producción. El espacio promueve la comprensión de las nuevas tecnologías digitales y sus impactos en la eficiencia, la innovación y la sustentabilidad de la industria, así como la apropiación de criterios técnicos y estéticos en entornos de producción digitalizados.

b. Contenidos mínimos

Programas vectoriales, digitalización de diseños para estampados, fichas técnicas, simulación de ligamentos. Herramientas de uso vectorial (programas de diseño gráfico). Herramientas de uso mapa de bits (programas de edición de fotos): efectos visuales, texturizados.

Informática Aplicada. Software aplicado para el desarrollo de moldería digital y tizadas automáticas. Desarrollo de diferentes moldes industrializados listos para confeccionar en forma industrial y sus respectivas tizadas).

Producción a partir de tecnologías digitales : Introducción a la animación digital básica (clo3d), Digitalización de moldería y armado de tizadas digitales. Diseño de avios y accesorios para impresión. Sistemas elaborados para elaborar diseños en 3D.

c. Capacidades profesionales

- Aplicar herramientas digitales en el desarrollo de moldería, tizadas automáticas y simulaciones tridimensionales para la industria textil e indumentaria.
- Diseñar fichas técnicas y representaciones digitales que integren información estructural, visual y tecnológica de los productos.

- Utilizar software de diseño vectorial y de mapa de bits para la creación de estampados, fichas técnicas y efectos visuales aplicados a productos textiles.
- Integrar programas de diseño asistido por computadora (CAD/CAM) en los procesos de producción industrial.
- Desarrollar avíos, accesorios y prototipos mediante tecnologías de impresión 3D y modelado digital.
- Comprender el rol de la digitalización, la automatización y la simulación virtual en la optimización de procesos productivos.
- Incorporar criterios de innovación, sostenibilidad y mejora continua en la aplicación de tecnologías digitales.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

En este espacio, se orientan al uso y aplicación de tecnologías digitales en procesos reales o simulados de la industria textil e indumentaria, permitiendo a las/os estudiantes vincular teoría y práctica a través del desarrollo de molderías digitales y tizadas automatizadas; elaboración de fichas técnicas digitales y simulaciones de estampados o tejidos; modelado de prendas o accesorios mediante herramientas 3D; integración de software CAD/CAM en entornos productivos; y/o proyectos integradores que articulen digitalización, automatización y sustentabilidad.

Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la

reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación tendrá carácter formativo, integral y continuo, y se orientará a valorar la aplicación técnica, la resolución de problemas y la capacidad de innovación digital de las/os estudiantes. Implica el análisis del dominio en el uso de software especializado; la precisión técnica en la elaboración de molderías, fichas y simulaciones; la integración de herramientas digitales en procesos de diseño y producción; y/o la capacidad de aplicar criterios de mejora, sustentabilidad e innovación tecnológica. Podrá incluir, por ejemplo, entregas de trabajos prácticos digitales; desarrollo de proyectos de simulación 3D; elaboración de fichas técnicas informatizadas y/o diseño de procesos productivos asistidos por tecnología.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo.

Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. Deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria, Diseñadora/or Textil/de Indumentaria, Ingeniera/o Textil u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

11. Legislación para Industria Textil - Carga horaria: 2 (dos) módulos semanales.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Legislación en la Industria Textil e Indumentaria aborda los marcos normativos, las políticas públicas y las regulaciones laborales que inciden en el funcionamiento del sector textil e indumentario en la Argentina y en el ámbito internacional.

Su propósito es que las y los estudiantes adquieran conocimientos sobre las leyes, resoluciones, convenios y normativas vigentes que regulan la producción, comercialización, contratación y condiciones laborales del sector, comprendiendo su impacto en la organización del trabajo, la protección de los derechos laborales y la competitividad productiva.

Se promueve el análisis de políticas de desarrollo industrial, la legislación sobre PyMEs, marcas y comercio exterior, así como la normativa vinculada a la igualdad de género y los derechos laborales. El espacio fomenta una actitud crítica y reflexiva frente a los marcos legales, favoreciendo la construcción de una práctica profesional ética y consciente del rol social del sector textil e indumentario.

b. Capacidades profesionales

- Interpretar y aplicar la legislación vigente vinculada con la producción, comercialización y empleo en el sector textil e indumentaria.
- Analizar el impacto de las políticas públicas y los marcos regulatorios en la organización y gestión de las empresas del sector.
- Identificar los derechos y obligaciones laborales derivados de las diversas modalidades de contratación.
- Reconocer la normativa nacional e internacional referida a PyMEs, comercio exterior, propiedad intelectual, etiquetado y estándares de calidad.
- Incorporar criterios de igualdad de oportunidades, equidad de género y trabajo digno en los ámbitos productivos.
- Valorar el cumplimiento normativo como parte de una práctica profesional ética y socialmente responsable.

c. Contenidos mínimos

Plan Nacional de generación de empleo a través de la reconversión del sector textil. Negociación de políticas de acuerdos internacionales. MERCOSUR. Unión Europea. Aperturas de terceros mercados. Legislación para el impulso de PyMES. Resoluciones de fabricantes de productos textiles, indumentaria y calzado. Legislación para el registro de marcas. Ley de Tales. Ley de Trabajo a Domicilio. Clasificación de prendas en la Industria Textil Indumentaria. Convenios de competitividad. Franquicias previstas en las leyes de la industria textil-indumentaria.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Las prácticas profesionalizantes deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa bajo el control de la Jurisdicción correspondiente.

En este espacio, las prácticas se orientan a la observación, análisis y aplicación de normativas en contextos reales o simulados del ámbito textil e indumentario. Podrán consistir en estudios de caso sobre legislación laboral, análisis de convenios colectivos, lectura e interpretación de leyes sectoriales, elaboración de fichas de normativa vigente, o simulación de trámites vinculados al registro de marcas y patentes. También podrán incluir trabajos de investigación sobre políticas públicas de empleo, desarrollo sostenible y equidad de género en la industria textil, favoreciendo la vinculación con los contextos productivos actuales y la reflexión sobre el marco legal de la profesión. Asimismo, las prácticas profesionalizantes podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la comprensión, análisis e interpretación de las normativas y políticas que regulan la industria textil e indumentaria, así como la capacidad de aplicarlas en situaciones reales o simuladas del ejercicio profesional. Implica la lectura crítica de textos legales, la resolución de casos prácticos, la elaboración de informes técnicos y la reflexión sobre el marco ético y jurídico de la profesión. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de interpretación y aplicación de leyes, resoluciones o convenios; análisis de casos vinculados a relaciones laborales,

seguridad e higiene o registro de marcas; elaboración de fichas o glosarios de normativa sectorial vigente; sistematizaciones sobre legislación comparada; y/o proyectos integradores sobre políticas de desarrollo y sustentabilidad en el sector.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. Deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en clímas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género. El entorno deberá fomentar, a su vez, la reflexión crítica, el debate y la argumentación fundamentada, en un clima institucional basado en el respeto, la igualdad y la perspectiva de derechos.

g. Perfil docente

Abogada/o, Licenciada/o en Relaciones Laborales, Diseñadora/or de Indumentaria/Textil u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

12. Moldería 1- Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Moldería 1 profundiza en el desarrollo técnico y proyectual de moldes aplicados a diferentes tipologías de indumentaria, tejidos y procesos industriales. A partir de los conocimientos construidos en la etapa el primer año de la carrera, se busca que las y los estudiantes logren autonomía en la elaboración, análisis y transformación de molderías base, adaptándolas a las necesidades del diseño, los materiales y los sistemas productivos.

El espacio promueve el estudio de molderías analógicas e industriales, la incorporación de criterios de sostenibilidad y el uso de metodologías *zero waste* como parte del diseño responsable.

Se enfatiza la comprensión del vínculo entre la moldería, la confección y la producción industrial, integrando los procesos de tizada, encimada, corte y armado, así como la progresión de talles y la adaptación de moldes para distintos cuerpos, edades y usos. El abordaje combina el trabajo práctico en taller, la experimentación con materiales y la resolución de problemáticas vinculadas a la precisión técnica, la eficiencia y la sustentabilidad en la producción.

b. Capacidades profesionales:

- Elaborar molderías de base y sus transformaciones.
- Resolver problemáticas vinculadas con la moldería.
- Desarrollar moldería según distintas tipologías y materiales.
- Definir el tipo de tejido en función de las necesidades del proceso industrial.
- Utilizar herramientas vinculadas al proceso de moldería, confección y terminación

c. Contenidos mínimos

Aspectos generales de la moldería. Márgenes de costura, piques de ubicación y costura. Rotulación de moldes para la confección industrializada. Consideraciones para realizar moldería según tipos de textiles. Encimada, tizada. Corte y armado a partir de la moldería. Progresiones de plano y punto en: ropa para bebés y niñeces; ropa deportiva; lencería; jeanería; ropa de trabajo; ropa para diferentes cuerpos y personas. Moldería analógica. Moldería sostenible. Moldería zero waste.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

En este espacio curricular, las prácticas se orientan a la aplicación de saberes técnicos en la resolución de situaciones productivas reales o simuladas, vinculadas con la confección y el desarrollo de moldería industrial. Podrán consistir en la elaboración de moldes completos para diferentes tipologías, la verificación de ajustes sobre prototipos, la aplicación de sistemas de tizada y encimada, la adaptación de molderías para producción en serie y la

incorporación de criterios de sostenibilidad en el diseño de moldes. Asimismo, podrán incluir proyectos integradores con espacios de diseño y confección, para garantizar la articulación entre el desarrollo técnico y la producción textil e indumentaria. Asimismo, las prácticas profesionalizantes podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la precisión técnica, la comprensión del proceso de construcción de moldes y la capacidad de adaptación a distintos materiales y tipologías. Implica la observación del desempeño en el taller, la calidad y exactitud de los moldes, la fundamentación de las decisiones técnicas y la capacidad de resolución de problemas en el proceso productivo. Podrá incluir, por ejemplo, elaboración de moldes base y transformaciones para diferentes prendas; desarrollo de tizadas, encimadas y cortes; evaluación de la correcta aplicación de medidas, piquetes y márgenes; presentación de proyectos integradores con criterios de sustentabilidad y/o autoevaluaciones y revisiones de procesos para mejorar la precisión técnica.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Diseñadora/or de Indumentaria, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria, Ingeniera/o Textil u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

13. Procesos Productivos 2 - Carga horaria: 3 (tres) módulos semanales

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Procesos Productivos 2 profundiza en el estudio y la gestión de los procesos industriales vinculados a la confección y producción de indumentaria, integrando la planificación, el control de calidad y la optimización de recursos.

Se orienta al análisis de los sistemas productivos y de los métodos de trabajo en todas las fases de la fabricación —desde la planificación de la colección hasta la terminación final—, incorporando herramientas de control, evaluación y mejora continua.

La propuesta aborda las tecnologías aplicadas a la confección, los análisis de tiempos y movimientos, la trazabilidad de la producción y la elaboración de diagramas de operaciones, promoviendo la capacidad de interpretar y organizar los procesos en función de su eficiencia técnica y sustentabilidad. Además, incorpora el estudio del papel de la inteligencia artificial y la digitalización industrial en la planificación, el diseño de flujos de trabajo y la toma de decisiones, promoviendo la capacidad de vincular el conocimiento técnico con la innovación tecnológica y la gestión responsable de los procesos productivos.

b. Capacidades profesionales

- Planificar y coordinar procesos de producción en la industria textil e indumentaria, desde el diseño hasta la fabricación.
- Analizar y optimizar los flujos de trabajo mediante el estudio de tiempos, movimientos y diagramas de operaciones.
- Aplicar sistemas de control de calidad, asegurando la mejora continua y la trazabilidad de los productos.
- Seleccionar y evaluar maquinarias, herramientas y tecnologías adecuadas según el tipo de tejido y proceso.
- Implementar estrategias de eficiencia y sustentabilidad en la organización del trabajo.
- Incorporar herramientas digitales e inteligencia artificial para la planificación, seguimiento y optimización de procesos industriales.

c. Contenidos mínimos

Fases de planeamiento de la producción: del diseño a la fabricación de la colección. Desarrollo de sistemas de control de calidad. Análisis avanzado de curvas de talles y su aplicación en la orden de corte. Tipos de tizadas y encimadas, análisis de rendimiento. Análisis detallado de los equipos y sistemas de producción. Evaluación y comparación de técnicas avanzadas para la confección. Elaboración de diagramas de operaciones complejos. Análisis de tiempos y movimientos para la mejora continua de los procesos. Aplicación de normas de calidad. Desarrollo de protocolos de procesos de terminación y su impacto en la calidad final del producto. Estudio técnico de las máquinas utilizadas en la confección de prendas de tela plana, punto y tejidos combinados. Identificación de sus capacidades y limitaciones para la selección de la tecnología adecuada según el tipo de tejido. El papel de la inteligencia artificial en la planificación y en la optimización de procesos.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

En este espacio, las prácticas se orientan a la aplicación de saberes técnicos en la planificación, control y evaluación de procesos productivos reales o simulados, con especial énfasis en la calidad y la eficiencia. Podrán consistir en la elaboración de diagramas de operaciones y estudio de tiempos y movimientos; la simulación de líneas de producción y análisis de rendimiento; la aplicación de controles de calidad y diseño de fichas de seguimiento; la observación y diagnóstico de flujos de trabajo en talleres o fábricas; y/o la integración de herramientas digitales o sistemas IA para la gestión y trazabilidad de procesos.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia

evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la capacidad para planificar, analizar y optimizar los procesos productivos, demostrando dominio técnico, comprensión de los sistemas de calidad y aplicación de herramientas de gestión. Implica la observación de las competencias prácticas, la precisión en los análisis de procesos y la fundamentación de las decisiones técnicas. Podrá incluir, por ejemplo, la elaboración de informes de planificación o diagramas de operaciones; ejercicios de análisis de tiempos, movimientos y rendimiento; propuestas de mejora continua basadas en la observación de procesos reales o simulados; y/o presentaciones o defensas de proyectos integradores que incluyan aportes de la normativa, calidad y tecnología aplicada.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Ingeniera/o Textil, Diseñadora/or de Indumentaria o Textil, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

14. Tintorería y Estampería 1. Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Tintorería y Estampería I introduce a las y los estudiantes en el

conocimiento de los procesos físico-químicos de la coloración textil, abarcando las operaciones de preparación, tintura, aprestos, acabados y las primeras nociones de estampación. Se promueve el análisis de las propiedades de las fibras naturales, artificiales y sintéticas, y su relación con los distintos tipos de colorantes, auxiliares y tecnologías aplicadas en la industria. El espacio busca que las y los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para seleccionar materiales, colorantes y métodos adecuados según el tipo de fibra y el resultado deseado, comprendiendo el impacto ambiental y la importancia de la sostenibilidad en cada etapa del proceso. Asimismo, se abordan los fundamentos de la estampación textil y los procesos previos y posteriores asociados, incorporando principios de innovación tecnológica y materiales sustentables. Este espacio sienta las bases para los niveles avanzados de Tintorería y Estampería II, donde se profundizará en métodos industriales, automatización y control de calidad.

b. Capacidades profesionales

- Seleccionar la materia textil, acabados y colorantes adecuados al tipo de fibra y proceso.
- Clasificar y aplicar colorantes según su afinidad y método tintóreo.
- Utilizar los materiales, maquinarias y procedimientos involucrados en los procesos de tintorería y estampería.
- Reconocer los factores que influyen en la calidad del teñido y del estampado.
- Incorporar criterios de sustentabilidad, seguridad e innovación tecnológica en los procesos productivos.

c. Contenidos mínimos

Proceso físico-químico de la tintura. Fibras naturales. Fibras artificiales. Preparación de la tintura. Descrudado. Blanqueo. Productos auxiliares. Operaciones de aprestos y acabados. Materiales y tecnologías sustentables. Clasificación y métodos de procesos tintóreos. Procesos de Preparación Previa: Descrudado. Blanqueo. Objetivos, clasificación, métodos alternativos. Maquinaria específica. Materiales Colorantes: Principios de color y su aplicación textil. clasificación y propiedades; sustancias colorantes; clasificación según sustrato; productos auxiliares; preparación de los colorantes; tintes naturales y biológicos; solideces. Impacto y Sostenibilidad en los Procesos de Tintorería y Estampado: panorama local, seguridad e higiene, desafíos ambientales, tendencias e innovación en sostenibilidad. Procesos tintóreos estéticos por reserva: Shibori, Batik, etc.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con

saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

En este espacio, las prácticas se orientan a la observación, ensayo y registro de los procesos tintóreos y de estampación, articulando saberes teóricos y técnicos con procedimientos reales o simulados. Podrán consistir en elaboración de muestras de teñido y análisis comparativo según tipo de fibra y colorante; simulación o práctica de procesos de preparación, descrudado y blanqueo; elaboración de fichas técnicas de procesos tintóreos y de aprestos; observación de equipos y control de parámetros básicos (temperatura, tiempo, concentración); ensayos de estampación básica y aplicación de materiales sustentables. Las prácticas deberán fomentar la articulación con espacios como Técnicas de Producción Textil 2 y Procesos Productivos, consolidando una comprensión integral de la cadena productiva textil. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la comprensión de los procesos físico-químicos, la correcta selección de materiales y colorantes, y la aplicación de técnicas seguras y sostenibles. Implica la observación de desempeños prácticos, el dominio de procedimientos técnicos y la fundamentación de decisiones en los procesos tintóreos y de estampación. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de teñido y registro de variables; elaboración de fichas técnicas de coloración y acabados; ejercicios sobre clasificación y aplicación de colorantes; análisis de casos de impacto ambiental o innovación tecnológica; presentación de muestras con justificación técnica y estética.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Ingeniera/o Textil, Diseñadora/or Textil, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

15. Técnicas de Producción Textil 2 - Carga horaria: 3 (tres) módulos semanales.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Técnicas de Producción Textil 2 se centra en el estudio del tejido plano y sus estructuras, abordando los ligamentos que lo conforman y su vínculo con los patrones y procesos productivos.

A partir del reconocimiento técnico y estructural de los tejidos, se busca que las y los estudiantes comprendan las leyes de construcción que determinan su comportamiento físico, estético y funcional dentro de la industria textil e indumentaria.

El espacio promueve el desarrollo de fichas técnicas de tejidos, la caracterización de materiales según su estructura, la aplicación de tecnologías en telares planos y el análisis de procesos de terminación industrial. Asimismo, incorpora contenidos vinculados con los no tejidos, textiles compuestos y materiales alternativos, fomentando la exploración de nuevos soportes, la reutilización de residuos y la integración de criterios de sustentabilidad e innovación tecnológica en la producción textil.

b. Capacidades profesionales

- Analizar las estructuras textiles y los distintos modos de producción de tejidos planos, reconociendo sus ligamentos, materiales y comportamientos técnicos.
- Elaborar fichas técnicas de tejidos, integrando información estructural, tecnológica y estética pertinente al proceso productivo.
- Aplicar técnicas de tejido plano y procesos de terminación, seleccionando adecuadamente materiales, maquinaria y parámetros operativos.
- Incorporar criterios de innovación y sustentabilidad en la producción textil, explorando materiales no tejidos, reciclados y alternativos.
- Evaluar la calidad técnica y funcional de los tejidos, considerando su relación con la moldería, la confección y el diseño de indumentaria.
- Utilizar herramientas digitales o analógicas para la representación, simulación y registro de estructuras textiles.

c. Contenidos mínimos

Estructuras de los tejidos según los modos de producción. Estructuras textiles y ligamentos. Nuevas tecnologías en telares planos. Ligamentos y tejidos complejos. Tecnología jacquard plano. Principales procesos de terminación. Disposiciones de fabricación. Procesos generales de elaboración de textiles. No tejidos: a partir de Soluciones (Películas y Espumas), a partir de Fibras (Aglomerados y Fieltro) y a partir de curtido (Cuero con y sin pelo). Clasificación de plásticos, reutilización de residuos plásticos para la generación de nuevos materiales Películas y Espumas (termofusión). Teoría y Práctica de elaboración de Fieltros por amasado y agujado de forma Industrial y artesanal. Tejidos: a partir de Hilados (introducción a tejido de punto, plano, encajes, entretelados). Textiles Múltiples y Compuestos. Características de las telas planas: tipos de Telares. Ligamentos Básicos (Tafetán, Sarga y Satén) y sus derivados. Tejidos planos con Carácter Propio (Pique, con Pelo, Gasas) y tipos de Jacquard planos.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

En este espacio, las prácticas se orientan a la observación, análisis y producción de estructuras textiles mediante la aplicación de ligamentos y técnicas de tejido plano. Podrán consistir en elaboración de fichas técnicas de tejidos y análisis de estructuras; reconocimiento de tipos de telares, ligamentos y terminaciones; simulación o práctica de procesos de tejido plano en entornos formativos; diseño experimental de tejidos con criterio técnico y estético; proyectos integradores de reutilización o creación de materiales textiles alternativos. Estas prácticas deberán propiciar la articulación con otros espacios como Moldería, Procesos Productivos y Diseño, consolidando la comprensión del sistema productivo textil de manera integral. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la comprensión de las estructuras textiles, la aplicación de ligamentos y el dominio técnico en la elaboración de fichas y muestras. Implica la observación de la precisión técnica, la capacidad de análisis estructural y la incorporación de criterios de innovación y sustentabilidad. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de identificación y clasificación de tejidos; elaboración de fichas técnicas con análisis estructural; evaluación de ligamentos básicos y derivados mediante muestras o diagramas; informes técnicos sobre procesos de terminación o tecnologías de tejido; proyectos experimentales vinculados a materiales no tejidos o reciclados.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia

entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Ingeniera/o Textil, Diseñadora/or Textil, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

16. Práctica profesionalizante 2: Diseño de Proyectos Textiles y de Indumentaria - Carga horaria: 4 (cuatro) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Práctica Profesionalizante 2 constituye una instancia de integración y aplicación de los saberes construidos en los diferentes campos del diseño, la producción textil e indumentaria, promoviendo la articulación entre el conocimiento técnico, proyectoal y organizacional. El eje central está puesto en el diseño y gestión de proyectos productivos textiles e indumentarios, desde la planificación y el desarrollo del prototipo hasta la evaluación de los procesos y la calidad final del producto.

La práctica se desarrolla en contextos reales o simulados de trabajo, donde las y los estudiantes enfrentan situaciones propias de la gestión productiva, la toma de decisiones técnicas y la resolución de problemáticas constructivas en prendas de mediana complejidad. Asimismo, se promueve la incorporación de criterios de sustentabilidad medioambiental, la aplicación de normas de seguridad, higiene y calidad, y la reflexión sobre la formación y capacitación del personal como parte del desarrollo organizacional del sector.

b. Capacidades profesionales

- Manejar procesos vinculados a la producción textil e indumentaria.
- Diseñar el plan de trabajo teniendo en cuenta criterios de sustentabilidad medioambiental.
- Aplicar normas de seguridad e higiene, normas técnicas nacionales e internacionales y normas de aseguramiento de la calidad del proceso.
- Desarrollar prototipos en espacios productivos reales, basados en líneas de prendas básicas y de mediana complejidad.

- Diseñar y ejecutar planes de capacitación del personal en función de las necesidades identificadas.
- Integrar herramientas técnicas, projectuales y organizacionales para la gestión de procesos productivos.

c. Contenidos mínimos

Clasificación de la maquinaria involucrada en los procesos de producción textil y de indumentaria. Estudios de prenda en el proceso de oficina técnica: lista de fases, análisis de operaciones y diagramas de costura. Tiempos de fabricación. Sistemas de cálculos de tiempos. Actividad observada. Tiempo fijo. Suplementos. Compra de materias primas. Control Planificación. Lanzamiento a fabricación. Fichas. Normas de seguridad e higiene.

Problemáticas constructivas basadas en líneas de prendas básicas y de mediana complejidad. Ropa de bebés, niños, deportiva, lencería y jeanería. Proyectos complejos de especialidades seleccionados por el alumno en espacios reales. Identificación moldería (transformación), máquinas intervenientes, costuras, agujas, hilos, avíos y sus variaciones. Detalles constructivos. Uso y manejo de collareta, corta collareta, ametralladora y ojaladora además de los contenidos mencionados.

Normas de seguridad e higiene, normas técnicas nacionales e internacionales y normas de aseguramiento de la calidad en la industria textil e indumentaria. Diversas concepciones en la capacitación del personal. Elementos constitutivos del plan de capacitación del personal.

d. Prácticas profesionalizantes

En este espacio, las prácticas se orientan al diseño, desarrollo y gestión de proyectos textiles e indumentarios en entornos reales o simulados, integrando los saberes de los campos de formación técnica, tecnológica y profesional. Podrán consistir en desarrollo de prototipos de prendas de mediana complejidad, aplicando criterios técnicos, ergonómicos y estéticos; planificación de procesos productivos completos, incluyendo fichas técnicas, diagramas y cronogramas; ensayos de producción y control de calidad, identificando oportunidades de mejora; diseño y ejecución de planes de capacitación interna vinculados a procesos técnicos o de gestión; integración de herramientas digitales y metodologías sustentables en la gestión de los proyectos.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los

criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la capacidad de planificar, ejecutar y evaluar proyectos productivos textiles e indumentarios en sus dimensiones técnicas, organizacionales y formativas. Implica el análisis de la gestión integral del proceso, la calidad técnica del producto, la aplicación de normas y la fundamentación de las decisiones adoptadas. Podrá incluir, por ejemplo, elaboración de fichas y diagramas de procesos; evaluación del prototipo y su correspondencia con los objetivos proyectuales; análisis técnico de las problemáticas constructivas abordadas; presentación de proyectos productivos integrales y su documentación; y/o informes de evaluación de desempeño y reflexión sobre el proceso de aprendizaje.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Diseñadora/or de Indumentaria o Textil, Ingeniera/o Textil, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

TERCER AÑO

17. Inglés para Industria Textil e Indumentaria 2 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Inglés para Industria Textil e Indumentaria 2 tiene como finalidad el fortalecimiento de las competencias comunicativas en idioma inglés, con especial énfasis en el ámbito técnico, profesional y productivo del sector textil e indumentario. Se orienta al uso del idioma con fines específicos, favoreciendo la comprensión, producción e interpretación de textos orales y escritos relacionados con la comunicación industrial, comercial y tecnológica.

A partir del dominio de estructuras gramaticales de mediana complejidad y del vocabulario técnico del sector, se busca que las y los estudiantes puedan comprender materiales de actualización profesional, elaborar comunicaciones técnicas escritas y participar en intercambios comunicativos vinculados al entorno laboral. A su vez, el espacio promueve la lectura, comprensión y producción de fichas de producto, fichas técnicas, manuales de maquinaria, protocolos de calidad y documentación comercial. El espacio promueve la lectura de documentos auténticos, la aplicación del inglés como lengua de acceso a la ciencia, la tecnología y el comercio global, y el uso de recursos digitales que potencien la autonomía, la colaboración y la práctica contextualizada del idioma.

b. Capacidades profesionales

- Dominar estructuras gramaticales de mediana complejidad y aplicarlas en la comprensión e interpretación de documentación técnica escrita en inglés..
- Analizar textos en inglés propios del campo textil e indumentaria, vinculados con la actualización profesional, la innovación y la comunicación tecnológica.
- Producir comunicaciones de carácter técnico en inglés, tales como informes breves, correos electrónicos, cartas comerciales y descripciones de productos o procesos.
- Comprender la importancia del inglés como lengua de comunicación científico-técnica y medio de interacción internacional en el ámbito industrial.
- Aplicar tecnologías digitales para la búsqueda terminológica, la práctica comunicativa y la producción de materiales multimediales en inglés.
- Utilizar estrategias de lectura, escucha y escritura que permitan interpretar documentos laborales y técnicos con autonomía.

3. Contenidos mínimos

Contenidos gramaticales: Tiempos verbales y estructuras: Pasado Simple. Presente Perfecto. Verbos regulares e irregulares. Oraciones condicionales. Discurso indirecto: declaraciones, preguntas, pedidos, órdenes. Voz pasiva: Presente, pasado y futuro. Pasaje de construcciones activas a pasivas y viceversa. Uso de participios con valor adjetivo. Reformulación de un diálogo. Confección de distintos tipos de cartas comerciales.

Coherencia y cohesión. Narraciones. Descripción de eventos en el pasado. Entrevista laboral.

Funciones y vocabulario específico referido a los grandes temas de la carrera: Presentación de terceros y de situaciones. Descripción de hechos. Comparaciones. Procesos, Actividades, Operaciones y Funciones. Información. Definiciones. Explicar un hecho del pasado. Realizar hipótesis. Recrear y replicar procedimientos propios de una organización.

Vocabulario técnico específico: materiales textiles (fibras, hilados, tejidos planos y de punto). Maquinaria y herramientas industriales. Procesos productivos (hilatura, tejeduría, confección, tintorería, estampería, terminación). Fichas de producto y fichas técnicas.

Tecnologías digitales específicas del campo de saberes correspondientes al perfil profesional de la carrera.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Las prácticas profesionalizantes deberán promover el uso del idioma inglés en contextos reales o simulados del ámbito textil e indumentario, orientadas al fortalecimiento de las capacidades comunicativas aplicadas al trabajo técnico.

Podrán incluir lectura y análisis de manuales técnicos, catálogos, fichas de producto o normativas en inglés; redacción de correos, notas o reportes técnicos simulados; simulación de entrevistas laborales o comunicaciones con proveedores internacionales; elaboración de glosarios terminológicos especializados; presentaciones orales breves de productos o procesos.; uso de recursos digitales (plataformas, videos, traductores, inteligencia artificial) para la práctica y análisis del inglés técnico. Estas prácticas deberán articularse con los espacios Procesos Productivos, Diseño de Indumentaria, Moldería, Legislación y Gestión, consolidando la dimensión comunicativa en el marco del perfil profesional.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar el dominio del idioma inglés en contextos comunicativos técnicos y profesionales, atendiendo a la comprensión, producción y aplicación de contenidos específicos del campo textil e indumentario.

Implica la observación de la precisión gramatical, la fluidez comunicativa, la adecuación terminológica y la capacidad de interpretar y producir textos técnicos.

Podrá incluir, por ejemplo, lectura e interpretación de documentos técnicos en inglés; redacción de textos breves (cartas, informes, descripciones de procesos); ejercicios orales sobre temas laborales o tecnológicos; elaboración de glosarios técnicos y presentaciones multimediales; trabajos integradores aplicados a proyectos de otras unidades curriculares.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Profesora/or de Inglés, Traductora/or Pública/o, Licenciada/o en Lengua Inglesa u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

18. Costos Aplicados a la Industria - Carga horaria: 2 (dos) módulos semanales

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Costos aplicados a la industria aborda los conocimientos fundamentales para el análisis económico y la gestión comercial de proyectos, emprendimientos y empresas del sector textil e indumentario.

Su propósito es que las y los estudiantes comprendan la estructura de costos de producción —tanto artesanal como industrial— y adquieran herramientas para la toma de decisiones en la planificación financiera, la gestión de precios, la definición del punto de equilibrio y la rentabilidad de productos y colecciones.

Asimismo, el espacio introduce las estrategias de comercialización y marketing, desde una perspectiva integral que vincula el desarrollo del producto, la comunicación y la sostenibilidad en la gestión empresarial.

Se promueve el uso de tecnologías digitales aplicadas a la proyección de costos y análisis de escenarios (tablas dinámicas, dashboards, software de cálculo), favoreciendo la autonomía y la capacidad de análisis técnico-económico de las y los futuros profesionales.

b. Capacidades profesionales

- Identificar, clasificar y calcular los diferentes tipos de costos de producción en emprendimientos y unidades fabriles del sector textil e indumentaria.
- Elaborar proyecciones financieras y presupuestarias para la planificación de colecciones o líneas de productos.
- Analizar la estructura de costos fijos, variables, semifijos y semivariables, aplicando conceptos de amortización, punto de equilibrio y rentabilidad.
- Utilizar herramientas tecnológicas y programas de cálculo (planillas de cálculo, planillas interactivas y tableros de control) para el análisis y seguimiento de costos.
- Comprender el proceso de comercialización y aplicar estrategias de marketing mix, posicionamiento y segmentación de mercado en el sector.
- Integrar criterios de sostenibilidad, economía circular y responsabilidad social en las decisiones económicas y comerciales.

c. Contenidos mínimos

Bloque 1. Costos productivos para un emprendimiento. Noción de costos. Fijos variables semifijos semivariables, Amortización de máquinas, electrónicos y equipamiento, amortización de diseño. Punto de equilibrio y graficación. Costos de la no calidad, pérdidas. Proceso de costos en la confección de un producto, producción propia o tercerización. Costos a escala fabril. Planificación financiera de colección. Departamento de compra para

adquisición de materia prima, capacidad productiva de fábrica según cantidad de operarios y maquinaria interveniente, pago de cargas sociales, amortizaciones. Uso de planillas de cálculo: fórmulas, tablas interactivas y actualizables, como *dashboard*.

Bloque 2. Comercialización. Marketing mix. Producto: caracterización Las 4 P del marketing; las 4 C. Ciclo de vida del producto y ciclo de vida de la moda. El consumidor. Modelos de comportamiento. Proceso de decisión de compra. Etapas. Segmentación de mercado. El proceso de compra. El mercado. Potencial y Estructura. Tendencias socio-demográficas. Posicionamiento. Nuevas economías, circular, del bien común, colaborativa y sustentable.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Las prácticas profesionalizantes estarán orientadas a la aplicación real de los conceptos de costos en situaciones simuladas o reales del sector textil e indumentaria. Podrán incluir la elaboración de planillas de costos completas para productos o colecciones; cálculo del punto de equilibrio y análisis de rentabilidad; diseño de un plan financiero para la producción o lanzamiento de una línea de indumentaria; simulación del trabajo del departamento de compras y de abastecimiento; elaboración de *dashboards* y reportes automatizados de control de costos; desarrollo de una estrategia de marketing para un producto o emprendimiento textil; análisis de casos de empresas del sector que integren sostenibilidad y economía circular.

Estas prácticas deberán integrarse con los espacios de Procesos Productivos, Diseño, Legislación y Gestión, promoviendo la comprensión integral de la cadena de valor textil desde la producción hasta la comercialización.

Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá

reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la capacidad de aplicar los conocimientos económicos y comerciales a la gestión del producto textil o de indumentaria, reconociendo la comprensión de conceptos y la resolución técnica de problemas reales o simulados. Implica la observación de la precisión en los cálculos, la coherencia en las proyecciones financieras, la pertinencia en el uso de herramientas tecnológicas y la capacidad de analizar y comunicar resultados. Podrá incluir, por ejemplo, elaboración y defensa de planillas de costos completas; ejercicios de análisis del punto de equilibrio; presentación de *dashboards* o tableros digitales de costos; informes financieros o comerciales de colección; desarrollo de campañas o estrategias de marketing aplicadas a productos reales o simulados; y/o trabajos prácticos sobre costos, comercialización y sostenibilidad.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Profesora/or-Licenciada/o-Técnica/o Superior en Administración de las Organizaciones /Economía/Comercialización/Diseño Textil o de Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

19. Sustentabilidad en la Industria Textil e Indumentaria - Carga horaria: 2 (dos) módulos semanales

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Sustentabilidad en la Industria Textil e Indumentaria aborda los principios, estrategias y tecnologías que permiten repensar los procesos productivos desde una perspectiva ambiental, social y económica integrada.

Propone un análisis crítico del impacto de la industria en el entorno y de los desafíos que implica transitar hacia modelos de producción y consumo sostenibles.

Se promueve la incorporación de criterios de sustentabilidad y ecodiseño en todas las etapas de la cadena textil —desde la selección de materiales hasta la disposición final del producto—, valorando la innovación tecnológica, los biomateriales, las prácticas de economía circular y los nuevos paradigmas del diseño responsable.

El espacio busca formar profesionales capaces de evaluar y rediseñar procesos productivos bajo principios de eficiencia, ética y respeto ambiental, articulando la creatividad con la conciencia ecológica y el compromiso social.

b. Capacidades profesionales

- Interpretar los fundamentos de la sustentabilidad y aplicarlos al diseño, la producción y la gestión de procesos en la industria textil e indumentaria.
- Analizar materiales, tecnologías y procesos productivos desde un enfoque ecológico y circular.
- Evaluar el impacto ambiental, social y económico de las decisiones proyectuales y productivas.
- Incorporar estrategias de diseño sustentable y ecodiseño en el desarrollo de productos textiles e indumentarios.
- Integrar criterios de innovación tecnológica y eficiencia energética en los procesos industriales.
- Aplicar herramientas de análisis del ciclo de vida (ACV) para la mejora continua de productos y procesos.
- Promover prácticas productivas y organizacionales basadas en la responsabilidad social, la equidad de género y el respeto por el ambiente.

c. Contenidos mínimos

Introducción al Diseño Sustentable: Diseño sustentable y Ecodiseño. Análisis de Ciclo de Vida. Green-washing. Triple enfoque de sustentabilidad.

Desarrollo de biomateriales, textiles biodegradables, impresión 3D, nanotecnologías, materiales cultivados en laboratorios, materiales muertos vivos, bio cueros, fibras recicladas, poliéster reciclado, textiles inteligentes con funciones avanzadas. Tintes naturales y biológicos.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Las prácticas en este espacio estarán orientadas a la aplicación de criterios de sustentabilidad en procesos y productos textiles e indumentarios, promoviendo la observación, el análisis crítico y la experimentación. Podrán incluir, evaluación del ciclo de vida de un producto textil o prenda; elaboración de fichas de materiales con criterios de impacto ambiental y reciclabilidad; desarrollo de muestras o prototipos a partir de materiales reciclados, biodegradables o experimentales; análisis de casos reales de innovación sustentable en empresas o cooperativas textiles; propuestas de rediseño de procesos productivos o de gestión bajo principios de economía circular y/o simulaciones de certificaciones ambientales o comunicación de atributos sostenibles en fichas técnicas.

Estas prácticas se integrarán con espacios como Procesos Productivos, Tintorería y Estampería, Diseño y Legislación, para fortalecer una mirada transversal sobre la sustentabilidad en toda la cadena textil. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia

evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la comprensión y aplicación de los principios de sustentabilidad y ecodiseño en contextos técnicos y productivos del sector. Implica la observación de la capacidad para analizar críticamente procesos y materiales, proponer mejoras sustentables y fundamentar decisiones desde una perspectiva ética y ambiental. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos de investigación sobre materiales o procesos sostenibles; elaboración de fichas de impacto ambiental y energético de productos o procesos; diseño de proyectos sustentables aplicados a textiles o prendas; análisis de casos reales de innovación o certificación ambiental; y/o presentación de propuestas sustentables.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Diseñadora/or Textil o de Indumentaria, Ingeniera/o Textil, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

20. Tintorería y Estampería 2. Carga horaria: 2 (dos) módulos semanales

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Tintorería y Estampería 2 profundiza los saberes técnicos y operativos vinculados con los procesos de coloración, estampación y acabado de los materiales textiles. A partir del conocimiento de los diferentes tipos de fibras, colorantes, pigmentos, maquinarias y métodos de aplicación, se busca que las y los estudiantes desarrollen criterios técnicos para seleccionar las tecnologías adecuadas en función del producto y del proceso industrial.

El espacio promueve la experimentación con métodos tradicionales y contemporáneos de tintura y estampación —manuales, mecánicos y digitales—, integrando los principios de sustentabilidad, seguridad e innovación tecnológica. Asimismo, se fomenta la comprensión de los procesos físicos, químicos y estéticos que intervienen en la terminación textil, incluyendo la utilización de tecnologías CAD/CAM, procesos de estampación indirecta, digital y transfer, y estrategias de trabajo basadas en la optimización de recursos y la reducción del impacto ambiental.

b. Capacidades profesionales

- Conocimiento de los principios técnicos, físicos y químicos del proceso completo de tintorería y estampería.
- Seleccionar colorantes, pigmentos, productos auxiliares y métodos de aplicación según el tipo de fibra y las características del producto textil.
- Diseñar y ejecutar procedimientos de estampación directa, indirecta y por reserva, considerando el uso de tecnologías analógicas y digitales.
- Elaborar fichas técnicas de procesos tintóreos y de estampación, con especificaciones de materiales, tiempos, temperaturas, productos y resultados esperados.
- Evaluar resultados cromáticos y estéticos, reconociendo defectos y aplicando estrategias de corrección.
- Incorporar criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y uso responsable de recursos en los procesos industriales.
- Interpretar normativas vigentes sobre etiquetado de composición y conservación de textiles.

c. Contenidos mínimos

Estampación directa por corrosión, por reserva. Procedimientos de estampación. Rodillos. Plantilla/tamiz plano. Cilíndrico. Transferencia. Estampación con pigmentos. Las tecnologías CAD/CAM. Operaciones de aprestado y acabado. Operaciones específicas para los tejidos de punto. Operaciones especiales. Clasificación tintórea. Máquinas y autoclaves para la tintura. Identificación de diseños de estampados. Unitario, trama, guarda, continuidad textil, pannó. Rapport de diseño y de estampación. Negativos. Cruces de registro.

Procedimientos de estampación directa: Shablones planos y cilíndricos. revelado de negativos, emulsiones. Tensado de gasa, cantidad de hilos. Tipos de bases y pigmentos (altura, corrosivos, flocado, reflectivo, etc.). Procedimiento de estampación Indirecto. Transferencia: Sublimado, DTF, DTG. Corte de vinilos textiles. Maquinaria. Normas de seguridad e higiene en el área. Materiales y procesos sustentables.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Las prácticas estarán orientadas a la aplicación de los conocimientos técnicos de tintorería y estamparía mediante el desarrollo de experiencias prácticas y proyectos integrados. Podrán incluir la elaboración de muestras textiles con distintas técnicas de estampación (manual, mecánica, digital, por reserva o transferencia); identificación y clasificación de defectos de tintura o estampación y análisis de sus causas; aplicación de procesos tintóreos y de terminación en fibras naturales, artificiales y sintéticas; uso de maquinarias específicas de laboratorio o taller (autoclaves, shablones, hornos, mesas de estampación); elaboración de fichas técnicas de procesos tintóreos y de estampación; experimentación con tintes naturales, biológicos y pigmentos sustentables; simulación de procesos industriales utilizando tecnologías CAD/CAM; desarrollo de propuestas de mejora de procesos desde una perspectiva de sustentabilidad y eficiencia productiva.

Las prácticas deberán articularse con otros espacios formativos como Procesos Productivos, Técnicas de Producción Textil y Sustentabilidad, asegurando la integración de saberes tecnológicos, ambientales y de gestión. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia

evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la comprensión, aplicación y análisis técnico de los procesos de tintorería y estampería, así como la capacidad de incorporar criterios de sustentabilidad e innovación. Implica la observación de la precisión técnica, la correcta selección de materiales y métodos, el cumplimiento de normas de seguridad y la capacidad de documentar y evaluar los resultados obtenidos. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de tintura y estampación con registro técnico; elaboración de fichas técnicas completas con parámetros de proceso; evaluación de muestras y corrección de defectos; informes de laboratorio o proyectos de aplicación industrial; y/o presentaciones sobre materiales, tecnologías o innovaciones sustentables.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Ingeniera/o Textil, Diseñadora/or Textil, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria, u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

21. Moldería 2 - Carga horaria: 3 (tres) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Moldería 2 profundiza los conocimientos adquiridos en el desarrollo de bases, transformaciones y estructuras de moldería, orientándose hacia la confección de prendas de mayor complejidad técnica y funcional.

El propósito es que las y los estudiantes consoliden su dominio en la construcción, análisis y digitalización de moldes aplicados a distintos sistemas productivos y tipologías de prendas, incorporando criterios de calidad, ergonomía e inclusión.

Se abordan las progresiones computarizadas, la lectura y adecuación de tablas de medidas, la Ley de Talles y las adaptaciones morfológicas requeridas en la producción industrial contemporánea. El espacio promueve una mirada integral del proceso de diseño y producción, articulando la práctica de taller con el uso de herramientas digitales, la incorporación de tecnologías para ropa técnica y de alta complejidad, y la aplicación de criterios sustentables en el desarrollo de moldes y cortes.

Capacidades profesionales

- Elaborar estructuras de moldería complejas aplicadas a distintas tipologías de prendas y materiales.
- Analizar y construir tablas de medidas adaptadas a diferentes morfologías, incluyendo Ley de Talles y talles inclusivos.
- Implementar progresiones y transformaciones manuales y computarizadas con precisión técnica.
- Aplicar principios de ergonomía, confort y funcionalidad en el diseño de moldes para prendas de trabajo, deportivas y técnicas.
- Utilizar herramientas digitales de moldería, tizada y escalado, integrando tecnologías CAD/CAM al proceso productivo.
- Interpretar requerimientos técnicos de producción industrial, asegurando la coherencia entre moldería, confección y ficha técnica.
- Incorporar criterios de sustentabilidad en la optimización del consumo de materiales, el trazado y el corte.
- Elaborar y registrar fichas técnicas y de control de calidad vinculadas al proceso de moldería.

c. Contenidos mínimos

Estructuras de moldería complejas. Armado de tabla de medidas. Ropa de trabajo de alta tecnología. Camperas de tres capas. Sastrería. Progresiones y tizada para sistemas computarizados. Moldería de Ropa Técnica, camperas de tres capas y transformaciones, progresiones. Moldería de Sastrería y transformaciones, progresiones. Moldería de Ropa de trabajo de alta tecnología y transformaciones, progresiones. Moldería plus size e inclusiva,

Profundización en Análisis de diferentes tablas de medidas. Tabla ley de talles. Progresiones parejas y dispares. Moldería de ropa de trabajo y deporte de alta tecnología.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Las prácticas estarán orientadas al diseño, análisis y desarrollo de moldes complejos en contextos productivos reales o simulados, integrando los saberes técnicos y tecnológicos del campo textil e indumentaria. Podrán incluir desarrollo de moldes para prendas técnicas, de trabajo o deportivas con requerimientos específicos de funcionalidad; elaboración de moldes para ropa de alta tecnología o triple capa; construcción de moldería de sastrería industrial con progresiones; digitalización de moldes y tizadas mediante software CAD/CAM; aplicación de la Ley de Talles en la elaboración de tablas de medidas y escalados inclusivos; ensamble de prototipos y evaluación de ajustes de prenda; y/o elaboración de fichas técnicas integrales de moldería, progresión y corte. Asimismo, dichas prácticas podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación se orientará a valorar la precisión técnica, la resolución de estructuras complejas y la capacidad de integrar herramientas digitales y criterios de inclusión y sustentabilidad en el desarrollo de moldería. Implica la observación del desempeño en la

aplicación de técnicas de construcción, transformación y progresión, la correcta lectura de tablas de medidas y la presentación de documentación técnica completa. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de desarrollo de moldes complejos; ejercicios de progresión manual y computarizada; elaboración de tablas de medidas y aplicación de Ley de Talles; ensamble y evaluación de prototipos; fichas técnicas de control de moldería y corte; y/o proyectos integradores con aplicación de software de diseño y tizado.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Diseñadora/or de Indumentaria, Diseñadora/or Textil, Ingeniera/o Textil o Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

22. Procesos Productivos 3 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana

a. Síntesis introductoria

El espacio Procesos Productivos 3 se orienta al abordaje integral y avanzado de la producción industrial de indumentaria, articulando conocimientos técnicos, tecnológicos y de gestión. Se busca que las y los estudiantes consoliden la comprensión del sistema productivo en su totalidad, desde la planificación hasta la presentación final del producto, integrando aspectos de calidad, trazabilidad, sustentabilidad y digitalización.

El espacio pone énfasis en el análisis comparativo entre métodos industriales y procesos

artesanales, en la selección de materiales e insumos de alta complejidad y en el dominio de las tecnologías aplicadas al control de calidad y la gestión digital de la producción. A través del desarrollo de un proyecto integrador, las y los estudiantes aplican de manera práctica los saberes construidos, diseñando y materializando un prototipo que sintetiza planificación, control, sustentabilidad y optimización de recursos.

b. Capacidades profesionales

- Analizar y gestionar integralmente los procesos productivos de indumentaria en contextos industriales y artesanales.
- Seleccionar materiales, insumos y tecnologías adecuadas según los requerimientos técnicos, funcionales y estéticos del producto.
- Aplicar métodos avanzados de planificación, programación y control de la producción.
- Calcular consumos, costos y tiempos de fabricación, optimizando recursos humanos, materiales y energéticos.
- Utilizar herramientas digitales para la gestión y simulación de procesos productivos (software de trazabilidad, control y gestión industrial).
- Implementar controles de calidad dimensional, funcional y estética en las distintas etapas de producción.
- Integrar criterios de sustentabilidad y responsabilidad ambiental en la toma de decisiones productivas.
- Coordinar la elaboración de prototipos, supervisando la trazabilidad y documentación de cada etapa del proceso.

c. Contenidos mínimos

Camperas tres capas. Sastrería industrial. Selección avanzada de materiales e insumos técnicos. Procesos constructivos complejos. Comparativa de métodos industriales vs. procesos artesanales con aplicación práctica. Controles de calidad avanzados y detallados: revisión dimensional, costura, terminaciones y presentación final.

Planificación y programación avanzada. Cálculo de consumos y costos: tizado y encimadas complejas. Integración digital: software de gestión de producción, simulación de procesos y trazabilidad digital. Trazabilidad integral: seguimiento del producto desde la planificación hasta el prototipo final.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con

saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Las prácticas estarán centradas en el diseño, desarrollo y gestión de procesos productivos reales o simulados, con especial atención a la aplicación de herramientas digitales, criterios de calidad y sustentabilidad.

Podrán incluir la elaboración de diagramas de flujo productivo; desarrollo de fichas técnicas y fichas de proceso con registro digital; planificación de la producción de una prenda técnica o de sastrería industrial; cálculo de costos y rendimientos de materiales; simulación de tizado y encimadas complejas mediante software especializado; aplicación de protocolos de control de calidad avanzados; elaboración de informes de seguimiento y trazabilidad del proceso; y/o ejecución de un proyecto integrador con desarrollo completo de un prototipo y documentación digital. Las prácticas se articularán con otros espacios curriculares de la carrera, promoviendo una comprensión sistémica del ciclo productivo. Asimismo, podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular la evaluación se orientará a valorar la capacidad de planificar, ejecutar y controlar procesos productivos complejos con integración tecnológica, trazabilidad y calidad. Implica la observación de la precisión técnica, la autonomía en la toma de decisiones, la capacidad de resolución de problemas y la gestión responsable de los recursos. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de planificación y control productivo; ejercicios de cálculo de costos, rendimientos y tiempos; simulaciones de producción mediante software industrial; elaboración de fichas técnicas y registros digitales de

trazabilidad; desarrollo y presentación del proyecto integrador con prototipo y/o evaluación de calidad final del producto y del proceso documentado.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Ingeniera/o Textil, Diseñadora/or Textil o de Indumentaria, Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

23. Técnicas de Producción Textil 3 - Carga horaria: 2 (dos) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

El espacio curricular Técnicas de Producción Textil 3 se centra en el estudio técnico y práctico de los tejidos de punto, abordando sus estructuras, ligamentos fundamentales, maquinaria y procesos de fabricación. A partir del análisis de las propiedades constructivas y estéticas del tejido de punto, se busca que las y los estudiantes reconozcan las características específicas de este sistema de producción, sus diferencias con el tejido plano y su aplicación en la confección industrial.

El espacio promueve el desarrollo de habilidades para reproducir muestras textiles, interpretar fichas técnicas y aplicar criterios de control de calidad en procesos de tejido y confección. Asimismo, se fomenta la comprensión de los procesos tecnológicos involucrados en la producción de tejidos de punto, incorporando tecnologías avanzadas como Jacquard, Intarsia, tejidos de doble frente y flotantes, así como la integración de herramientas digitales en el registro, análisis y control de los procesos.

b. Capacidades profesionales

- Seleccionar técnicas y tecnologías adecuadas para el desarrollo del tejido de punto en distintos contextos productivos.
- Identificar y analizar las estructuras, ligamentos y propiedades de los tejidos de punto por urdimbre y trama.
- Reconocer las características y funcionamiento de las máquinas rectilíneas, circulares y de control digital.
- Reproducir muestras textiles a partir del análisis técnico y de fichas de producto o patrones base.
- Interpretar y completar fichas técnicas de tejidos, identificando parámetros de tensión, densidad, ligamento y composición.
- Aplicar técnicas de control de calidad y normas de seguridad e higiene en procesos de tejido.
- Integrar criterios de eficiencia, sustentabilidad e innovación tecnológica en la producción de tejidos de punto.
- Relacionar las estructuras textiles con los requerimientos de moldería y confección industrial.

c. Contenidos mínimos

Tejidos de punto: bases para la fabricación, reconocimiento y análisis. Tejido de punto por urdimbre y trama Ligamentos fundamentales. Vínculo con los patrones.

Máquinas rectilíneas y circulares.

Jacquard de Punto. Intarsia. Doble. Picado. Flotante. Maquinaria.

Moldería de punto. Prendas preformadas. Maquinaria. Control de calidad. Fichas Técnicas.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos.

Las prácticas se orientarán a la aplicación técnica y operativa del conocimiento sobre tejidos de punto, integrando el análisis estructural, la reproducción de muestras y el control de calidad de los tejidos producidos. Podrán incluir identificación y clasificación de tejidos de punto por urdimbre y trama; elaboración de muestras experimentales en máquinas rectilíneas y circulares; registro y análisis de parámetros técnicos (densidad, ligamento, tensión, materiales); elaboración de fichas técnicas completas de tejidos producidos; reconocimiento y resolución de defectos comunes en tejidos de punto; aplicación de procesos de control de calidad y normas de seguridad industrial; observación y simulación de procesos productivos en entornos industriales o académicos.

Asimismo, dichas prácticas podrán tener lugar dentro de la institución académica, o en el marco de distintos tipos de organizaciones.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

La evaluación se orientará a valorar la capacidad técnica, la precisión en el análisis de estructuras textiles y la aplicación de conocimientos en contextos productivos reales o simulados. Implica la observación del desempeño en el manejo de maquinaria, la correcta interpretación de estructuras, la documentación técnica y la aplicación de criterios de control y sustentabilidad. Podrá incluir, por ejemplo, trabajos prácticos de análisis y reproducción de tejidos de punto; elaboración y presentación de fichas técnicas con parámetros de producción; informes de laboratorio o de prácticas de taller; evaluaciones orales o escritas sobre teoría de ligamentos y maquinarias; y/o proyectos integradores con desarrollo de muestras aplicadas a una tipología de prenda.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales.

propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria, Ingeniera/o Textil, Diseñadora/or de Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

24. Práctica Profesionalizante 3: Implementación de Proyectos Textiles y de Indumentaria - Carga horaria: 4 (cuatro) módulos por semana.

a. Síntesis introductoria

Este espacio curricular constituye la culminación del trayecto formativo vinculado con la práctica profesionalizante. Se orienta a la implementación integral de proyectos textiles y de indumentaria, articulando los saberes técnicos, productivos y de gestión construidos a lo largo de la carrera.

El propósito es que las y los estudiantes planifiquen, ejecuten y evalúen proyectos reales o simulados que integren criterios de sustentabilidad ambiental, innovación tecnológica, digitalización, automatización de procesos y aseguramiento de la calidad. Asimismo, se promueve la creación de espacios productivos de carácter individual, colectivo o cooperativo, posibilitando el desarrollo de proyectos personales, institucionales o de extensión, que consoliden el perfil profesional del egresado/a y su inserción en el ámbito socio-productivo local.

b. Capacidades profesionales

- Implementar proyectos de producción textil e indumentaria aplicando criterios de sustentabilidad ambiental, digitalización de procesos y aseguramiento de la calidad.
- Integrar conocimientos técnicos, organizativos y normativos en el desarrollo de productos textiles y de indumentaria de alta complejidad.
- Diseñar e implementar planes de seguimiento, control y evaluación de la producción.
- Aplicar herramientas digitales de gestión y trazabilidad para la optimización de los procesos productivos.

- Participar en proyectos personales, colectivos o cooperativos, asumiendo roles técnicos y de gestión en espacios reales o simulados de producción.
- Incorporar principios éticos y de responsabilidad social vinculados con el respeto ambiental, el uso racional de recursos y las condiciones dignas de trabajo.

c. Contenidos mínimos

Proyectos de producción textil e indumentaria. Problemáticas constructivas basadas en líneas de prendas de alta complejidad. Progresiones, tizadas, encimado y corte. Terminación de prendas en contextos reales. Plan de seguimiento y evaluación.

El rol profesional y ético. La ética bajo el perfil del medio ambiente, uso responsable de recursos textiles e indumentaria. Recursos no renovables. Proceso de certificaciones basadas en los modelos ISO., su respeto, transferencia y estructuras aplicables a su desarrollo. Procedimiento P. 5-010 política de calidad (divulgación, sostenimiento evaluación de la gestión industrial).

Digitalización y automatización de procesos. Uso crítico de la Inteligencia artificial en el proceso de producción textil y de indumentaria.

d. Prácticas profesionalizantes en entornos formativos

Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, y estarán bajo el control de la respectiva Jurisdicción. Las prácticas planteadas en este espacio deberán integrarse con saberes propios de los otros campos de cursado simultáneo que integran el plan de estudios. Las prácticas profesionalizantes ofrecen la oportunidad de formular y resolver situaciones problemáticas reales o simuladas orientadas a la protección de las/os trabajadores en los múltiples ambientes laborales donde éstas/os se desempeñan. Es imprescindible que las prácticas sean adecuadamente secuenciadas y ofrezcan una profundidad creciente. Deberán orientarse a asegurar la correspondencia entre la formación académica y los requerimientos de los sectores científicos, tecnológicos y socio-productivos. Las prácticas profesionalizantes en entornos formativos deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por la institución educativa, bajo control de la jurisdicción correspondiente.

En este espacio, las prácticas se orientan al desarrollo, implementación y evaluación de proyectos de producción textil e indumentaria, considerando las dimensiones técnica, organizativa, ambiental y ética. Podrán consistir en implementación de proyectos reales o simulados de producción; desarrollo de emprendimientos o cooperativas de base textil e indumentaria; prácticas en empresas, talleres, laboratorios o espacios de innovación; elaboración de fichas de control, seguimiento y trazabilidad digital; participación en proyectos de extensión o transferencia tecnológica.

e. Referenciales para la evaluación

La evaluación tendrá carácter formativo y será parte integral de la enseñanza. Proveerá información relevante, pertinente y en tiempo, a docentes y estudiantes, acerca del aprendizaje y la enseñanza; así como orientaciones sobre cómo mejorarlo. Permitirá reconocer progresos y esfuerzos, identificar dificultades y realizar revisiones. Incidirá en la reorientación y el ajuste de las estrategias de enseñanza, la planificación y la propia evaluación. Tendrá carácter de perspectiva a lo largo de la enseñanza y podrá contener múltiples instancias, que se valorarán con sentido de conjunto. Deberán explicitar los criterios de evaluación con el objetivo de asegurar la transparencia de la evaluación y facilitar la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.

En este espacio curricular, la evaluación se orientará a valorar la capacidad para planificar, ejecutar y evaluar proyectos productivos, integrando conocimientos técnicos, tecnológicos, organizativos y éticos. Implica la observación de la pertinencia del proyecto y su factibilidad técnica; la aplicación de criterios de sustentabilidad y calidad; el uso adecuado de herramientas digitales y de gestión; y/o la participación activa, el trabajo colaborativo y la responsabilidad profesional. Podrá incluir, por ejemplo, presentación y defensa de proyectos productivos; elaboración de fichas técnicas, registros digitales y reportes de control de calidad y/o informes reflexivos sobre el proceso de trabajo y la gestión del proyecto.

f. Entorno de aprendizaje

Los entornos formativos deberán asegurar las condiciones mínimas para comprender los fundamentos del espacio curricular, y sus posibles aplicaciones, en el campo de la industria textil e indumentaria. Deben propiciar las intervenciones técnicas específicas en procesos propios del campo de la industria textil e indumentaria con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en el ámbito de aplicación. Deberán preparar para el desempeño en el área ocupacional en diversos tipos de organizaciones, y facilitar el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales propios del campo. Deberá contar con las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de las trayectorias formativas teniendo en cuenta la correspondencia entre el desarrollo de actividades o prácticas y el desarrollo de las capacidades previstas. En relación con el entorno de aprendizaje, deberá propiciarse, además, la construcción de vínculos saludables que permitan enseñar y aprender en climas institucionales libres de discriminación y violencias por motivos de género.

g. Perfil docente

Técnica/o Superior en Industria Textil e Indumentaria, Ingeniera/o Textil, Diseñadora/or de Indumentaria u otra/o graduada/o de nivel superior que posea formación específica en los contenidos enunciados en este espacio curricular con trayectoria en el campo de conocimiento y formación pedagógica que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente.

11. MODALIDAD COMBINADA

La definición de la propuesta a desarrollar se enmarca en las prescripciones establecidas por el “Régimen Académico Marco Jurisdiccional del Nivel Superior” (Res. 4196/24) y requiere considerar en una primera etapa las funciones del perfil profesional correspondiente a la TSen Industria Textil e Indumentaria en diálogo con las capacidades a desarrollar, favoreciendo al mismo tiempo la integración de saberes de los cuatro campos de formación. Resulta imprescindible indagar también sobre las posibilidades de mediación tecnológica en el campo textil y de producción de indumentaria, evaluando en qué medida la utilización de las mismas favorece el desarrollo de las capacidades previstas en el perfil profesional para un grupo de estudiantes determinado.

Durante el proceso de elaboración resulta necesario evaluar las posibilidades reales de cada institución teniendo en cuenta algunas dimensiones claves que habilitan su diseño. En este sentido, será preciso identificar alternativas teniendo en cuenta:

- Las características del entorno formativo del sector textil y de indumentaria,
- Las expectativas y trayectorias formativas previas de las y los estudiantes ingresantes,
- Las condiciones institucionales posibles en relación a los recursos tecnológicos y docentes disponibles en la carrera,
- Los criterios específicos para la planificación de PPC de la tecnicatura que se detallan a continuación;

Año	Unidad Curricular	Porcentaje mínimo de presencialidad
Iro	1. Cultura, Tecnología y Sociedad	30 %
	2. Matemática Proyectual Textil	30 %
	3. Tecnologías de Representación	50 %
	4. Procesos Productivos 1	50 %
	5. Introducción a la Moldería	80 %

	6. Fundamentos del Diseño Textil e Indumentaria	50 %
	7. Técnicas de Producción Textil 1	50 %
	8. Práctica Profesionalizante 1: Aproximación al Campo Laboral	80 %
2do	9. Inglés para Industria Textil e Indumentaria 1	30 %
	10. Tecnologías Digitales Aplicadas a la Industria Textil	50 %
	11. Legislación para Industria Textil	50 %
	12. Moldería 1	80 %
	13. Procesos Productivos 2	80 %
	14. Tintorería y Estampería 1	80 %
	15. Técnicas de Producción Textil 2	80 %
	16. Práctica Profesionalizante 2: Diseño de Proyectos Textiles y de Indumentaria	80 %
	17. Inglés para Industria Textil e Indumentaria 2	30 %
3ro	18. Costos Aplicados a la Industria	30 %
	19. Sustentabilidad en la Industria Textil y de Indumentaria	30 %
	20. Tintorería y Estampería 2	80 %
	21. Moldería 2	80 %
	22. Procesos Productivos 3	80 %

	23. Técnicas de Producción Textil 3	80 %
	24. Práctica Profesionalizante 3: Implementación de Proyectos Textiles y de Indumentaria	80 %

La implementación de los nuevos formatos supone diseñar propuestas de enseñanza que combinan períodos de presencialidad y virtualidad sincrónica o asincrónica con soportes variados, flexibles y dinámicos que habiliten la realización de actividades en colaboración con otros/as, que promuevan la elaboración de soluciones a problemas reales de la industria textil y de indumentaria, articulados con organizaciones del sector socio productivo y con oportunidades de reformulación a partir de la evolución de los proyectos propuestos. Por ello, resulta necesario dedicar especial atención al seguimiento de los aprendizajes a través de la observación directa de sus docentes durante el proceso, incluyendo la autoevaluación y coevaluación, acompañando a las y los estudiantes en el momento en que se identifican dificultades, indagando sobre las causas y problemáticas específicas que requieren reformulaciones y/o alternativas de abordaje integrado de saberes de los distintos campos en forma progresiva y con mayor complejidad.

El proceso de implementación de PPC de la mencionada tecnicatura requiere acciones de revisión y evaluación permanente que cada institución diseña colectivamente, definiendo instrumentos de registro y documentación de las diferentes actividades y experiencias de formación que se llevan a cabo durante todo el año, orientadas hacia la mejora continua de los procesos de enseñanza, la adquisición de las capacidades definidas en el perfil profesional y la continuidad de las trayectorias estudiantiles hasta la finalización de la carrera.

12. ENTORNO FORMATIVO

Los requisitos mínimos del Entorno Formativo que se fijan especifican exclusivamente las instalaciones y el equipamiento básico necesario para el desarrollo de la Trayectoria Formativa en consideración. Si bien el entorno formativo alude a los distintos y complejos aspectos que inciden en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, así como a los contextos en que se llevan a cabo, es importante tener en cuenta el modo de organización que deben adoptar estos espacios para facilitar el aprendizaje de los saberes y destrezas por parte de los estudiantes, y la demostración por parte del docente.

12.1 Infraestructura e Instalaciones

La Institución que ofrezca la formación correspondiente a la Tecnicatura Superior en Industria Textil e Indumentaria, deberá disponer o garantizar el acceso a un aula-taller

apropiada y adecuada a la cantidad de estudiantes y a la propuesta formativa. El mismo deberá cumplir con las condiciones de habitabilidad y confort propias de un espacio formativo en cuanto a superficie mínima, iluminación, ventilación, seguridad, higiene y servicios básicos, cumpliendo con el código de edificación local y reglamentaciones vigentes. También deberá ofrecer disponibilidad de mobiliario adecuado para cada espacio en cantidad suficiente y en buen estado.

Respecto específicamente de la instalación eléctrica, la misma debe cumplir con la normativa de seguridad y reglamentaciones para instalaciones eléctricas vigente, debe ser suficiente y estar en condiciones para permitir el normal funcionamiento de distintos equipos y máquinas herramientas conectadas en simultáneo de acuerdo a la matrícula, requeridas para llevar a cabo las Prácticas formativas.

12.2 Equipamiento

Para el desarrollo de las actividades formativas teórico prácticas se necesitan los siguientes recursos:

- Máquinas de coser domésticas e industriales. Máquinas de puntada de seguridad y remachadoras.
- Mesa de corte y planchado.
- Cortahilos y remalladoras portátiles.
- Maniquíes de entrenamiento para modelaje y pruebas de talles.
- Kits de patronaje: reglas curvas, escuadras, metro de sastre, tijeras de tela de alta calidad, cortadores rotativos y bases de corte.
- Cizalla eléctrica o guillotina para tela.
- Equipo de control y medición: cintas métricas, calibradores, plantillas de corte, pesas de marcación.
- Olla de tinción con control de temperatura, agitador; kits de colorantes y auxiliares.
- Muestras y biblioteca de telas: muestrarios organizados por composición, trama, acabado; fichas técnicas.
- Hilos de distintos tipos, agujas, entretelas, botones, cierres, tijeras, papel para patrones, tintes.
- Computadoras para búsqueda, selección de información y para la elaboración de documentación técnica.
- Pizarra, proyector y pantalla.
- Conexión de Internet para docentes y estudiantes.
- Software de diseño y gestión del conocimiento: libre y propietario.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-41681082-GDEBA-DESFTDGCE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Noviembre de 2025

Referencia: ANEXO 1 DISEÑO CURRICULAR TS INDUSTRIA TEXTIL E INDUMENTARIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 83 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.14 11:50:44 -03'00'

Nicolas Ivan Erice
Asesor Legal
Dirección de Educación Superior de Formación Técnica (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación

ANEXO 2

Trayectorias formativas provenientes de la Formación Profesional

1. Certificación Modelista - Patronista (Res. 1813/20) con título de nivel secundario, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521. Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Introducción a la Moldería

2. Certificación Confeccionista a Medida: Modista/o (Res. 1802/20) con título de nivel secundario, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521. Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Introducción a la Moldería

3. Certificación Especialización Profesional en Sistemas de impresión digital textil (Res. 3237/24) con título de nivel secundario, o bien cumplir los requisitos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 24.521. Se podrán considerar acreditadas las siguientes unidades curriculares:

- Tecnologías de Representación
- Tecnologías Digitales Aplicadas a la Industria Textil

En todos los casos el reconocimiento de la acreditación corresponde a las resoluciones indicadas precedentemente o aquellas que las reemplacen.

En la confección de títulos y certificados analíticos de estudiantes ingresantes con nivel secundario técnico y formación profesional, se utilizará la categoría APROBADA/O en la acreditación de los respectivos espacios curriculares especificando en Observaciones el número de resolución del Plan de estudios de origen.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-41681838-GDEBA-DESFTDG CYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Noviembre de 2025

Referencia: ANEXO 2 DISEÑO CURRICULAR TS EN INDUSTRIA TEXTIL E INDUMENTARIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.11.14 11:52:30 -03'00'

Nicolas Ivan Erice
Asesor Legal
Dirección de Educación Superior de Formación Técnica (Docente)
Dirección General de Cultura y Educación